

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

POSTOR: CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°1
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 6 Página: 17
Consulta: Sírvase confirmar si la Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad de Oferta es un formato libre.
RESPUESTA: La carta fianza debe ser emitida bajo las consideraciones establecidas en el Doc.6 Carta Fianza Bancaria de Garantía de Seriedad de Oferta, en el Numeral 3.7 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1 de las Bases del Proceso de Selección.
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°2
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 8 y 9 Página: 18
Consulta: Sírvase confirmar que, para acreditar experiencia en ejecución de obras generales como similares, se aceptarán Contratos culminados cuyo Monto total de la Obra se obtenga de sumar el Monto del Contrato más, las Prestaciones Adicionales, menos Presupuestos Deductivos Vinculantes y No Vinculantes.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el Postor, debiendo dicho monto total especificado en alguno de los documentos que sustente la experiencia conforme lo indicado en las Bases del Proceso de Selección.
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°3
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 8 y 9 Página: 18
Consulta: Sírvase confirmar que: en caso se acredite experiencia en ejecución de obras generales y similares con el Contrato y Constancia o Conformidad de obra, para este caso se considerara la fecha de termino de obra mas no la fecha de emisión de la constancia o certificado de conformidad para demostrar la antigüedad del contrato.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el Postor, la antigüedad de las experiencias en ejecución de obras generales y similares se contabilizará desde la fecha de término de obra.
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

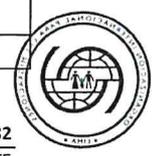
PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta N°4
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 8 y 9 Página: 18
Consulta: Las bases indica que en los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse el contrato de consorcio. Sírvese confirmar que también será válido presentar la "Promesa de consorcio y/o el Testimonio de Constitución de Consorcio".
RESPUESTA: Para acreditar obras ejecutas en consorcio, el Postor debe presentar el contrato de consorcio y/o testimonio de constitución de consorcio.
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°5
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 8 y 9 Página: 19
Consulta: Sírvase confirmar que, en caso de experiencia en ejecución de obras generales y similares para acreditar el termino Monto contratado de la experiencia del postor será válido el termino equivalente "Monto total" y/o "Costo final de la obra" y/o "Costo final" y/o "Monto final".
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el Postor.
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°6
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 8 Página: 18
Consulta: Sírvase confirmar que para acreditar la experiencia en ejecución de obras en general será válido con contratos denominados: <ul style="list-style-type: none">- Construcción y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o ampliación de carretera o corredor vial a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o- Mejoramiento de Red vial a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o- Servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio de corredor vial a nivel de soluciones básicas y/o- Servicio de conservación y mantenimiento de la infraestructura vial por niveles de servicio en la concesión de una carretera o corredor vial a nivel de carpeta asfáltica en caliente.
RESPUESTA: Para acreditar la experiencia en la ejecución de obras en general se consideran válidos los contratos indicados por el Postor, los mismo que deben haber culminado su ejecución.

JEFE DE MANTENIMIENTO
R.V.M.
PROVIAS DESC/OIM-2023

JEFE DE MANTENIMIENTO
M.B.
PROVIAS DESC/OIM-2023

GERENCIA DE OBRAS
M.T.C.
PROVIAS DESC/OIM-2023
S.M.N.C.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°7
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 9 Página: 18
Consulta: Respecto a acreditar la experiencia del postor en obras similares solicitamos confirmar que si las obras son con Provias Nacional y/o Provias Descentralizado y/o MTC no será necesario que los certificados indiquen que los puentes son vehiculares y/o carreteros y/o carrozables y/o puentes definitivos.
RESPUESTA: Para el caso de experiencias de un Postor en obras similares, si las obras son de PROVIAS DESCENTRALIZADO y/o MTC y/o cualquier otra Entidad, de no indicar en los certificados que los puentes son vehiculares y/o carreteros y/o carrozables y/o puentes definitivos, deben de presentarse documentos adicionales que sustenten fehacientemente lo requerido.
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°8
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 9 Página: 18
Consulta: Sírvase confirmar, si los puentes con las características mencionadas como obras similares pueden ser parte de un contrato integral de carretera o tramo de carretera y/o vía, considerando que es habitual en nuestro medio que los puentes formen parte de un contrato de carretera, ya que se tienen pocas licitaciones públicas donde se hayan contratado puentes de similar magnitud.
RESPUESTA: Se confirma lo indicado por el Postor, precisándose que la experiencia debe cumplir lo establecido en la Nota 1 que indica lo siguiente: "Nota 1: <ul style="list-style-type: none">No se aceptará como obras similares a puentes peatonales o temporales, ni puentes vehiculares sobre autopistas o carreteras.Se aceptará como válida la experiencia en la construcción de puentes vehiculares sobre quebradas, lagos, mares y cuerpos de agua en general.Se considerará válida la experiencia en ejecución de puentes vehiculares (y variaciones) sobre ríos y cuerpos de agua en general, que sean parte de un contrato de Carreteras, solo cuando el componente de PUENTES cuente con un presupuesto desagregado, separado del presupuesto del contrato principal, o se haya definido el monto final de la ejecución del Puente en Acta de Recepción Final y/o Liquidación de Obra. En ambos casos el documento que acredita la experiencia ha de definir claramente el monto que corresponde exclusivamente a la ejecución del puente sobre ríos, quebradas, lagos, mares y cuerpos de agua en general excluyendo las partidas correspondientes a la carretera. El presente ítem no aplica para puentes


R.R.V.M.
PROVIAS DESCENTRALIZADO


R.R.V.M.
PROVIAS DESCENTRALIZADO


R.R.V.M.
PROVIAS DESCENTRALIZADO


R.R.V.M.
PROVIAS DESCENTRALIZADO



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

sobre rio con accesos. los cuales si se consideran validas dentro de la definición de obras similares.

- *Se considerará válida la ejecución de muelles como experiencia del postor en la especialidad.*
- *También se aceptarán obras similares ubicadas fuera del ámbito urbano."*

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Consulta N°9

Referencia(s) de las Bases
Sección: Contenido de la oferta Técnica
Numeral: Doc. 9
Página: 18

Consulta: Respecto a la experiencia del postor en la ejecución de obras similares solicitamos confirmar que, adicionalmente a la denominación: Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación (incluyendo la combinación de estas obras), se aceptara como definición de obras similares los términos de: Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación de: Intercambios viales carreteros y/o intercambios viales vehiculares y/o viaductos vehiculares aéreos. Siempre que estos sean definitivos y fuera del ámbito urbano.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud, ya que las características técnicas asociadas a la construcción de puentes definitivos sobre carreteras difieren sustancialmente de aquellas requeridas para el proyecto propuesto. Es fundamental destacar que la ejecución de un puente vehicular sobre un río implica la consideración de especificaciones técnicas, procesos constructivos de ingeniería y estudios definitivos que son inherentemente distintos a los referidos en la consulta.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Consulta N°10

Referencia(s) de las Bases
Sección: Contenido de la oferta Técnica
Numeral: Doc. 9
Página: 18

Consulta: Solicitamos se incluya en la definición de Obras Similares: Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes definitivos vehiculares o carreteros o carrozables sobre cauces de rio y/o quebradas y/o lagos y/o afluentes, con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

RESPUESTA:

Se precisa que en la Notal se detalla lo siguiente:

"Se aceptará como válida la experiencia en la construcción de puentes vehiculares sobre quebradas, lagos, mares y cuerpos de agua en general."

Por lo tanto, se precisa que sí se aceptan puentes definitivos vehiculares o carreteros o carrozables sobre cauces de rio y/o quebradas y/o lagos y/o afluentes para la Experiencia del Postor en la Especialidad.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°11
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 12 Página: 20
Consulta: Sírvase confirmar que el certificado de habilidad del Personal profesional se solicitara para el inicio efectivo en la ejecución de la obra, mas no en la etapa de licitación.
RESPUESTA: Según lo indicado por el Requerimiento de Obra ítem 4.2 Asistencia del personal profesional, se indica lo siguiente: "La colegiatura y habilitación de los profesionales debe presentarse para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la obra, tanto para los profesionales titulados en el Perú como para los titulados en el extranjero"
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°12
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 9 y12 Página: 18, 21
Consulta: Sírvase confirmar que la definición de obra similar para acreditar la experiencia del personal profesional (Doc. 12) será la misma que la solicitada para la experiencia en ejecución de obras similares (Doc. 9).
RESPUESTA: Se confirma que la definición de obra similar para acreditar la experiencia del personal profesional será la misma que la solicitada para la Experiencia del Postor en la Especialidad. Se modifica lo indicado en el Requerimiento de Obra: Experiencia del postor en la especialidad, donde ahora se menciona: "Las Notas 1 y 2 se considerarán para la Experiencia del Postor en la Especialidad y para personal Clave y No Clave."
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°13
Referencia(s) de las Bases Sección: Recurso mínimo personal profesional Numeral:1) Página:21 - 22
Consulta: Las bases señala lo siguiente: (") INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. El Profesional acreditará una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses y/o 3 años en la ejecución y/o supervisión de obras similares, contando a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer su profesión. (").



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

También solicita:

(") En la ejecución y/o supervisión de obras similares, precisando que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio, que se computan desde la colegiatura. (")

Al respecto indicamos que la definición de obra similar para la experiencia del personal profesional requiere exigencias adicionales a los 3 años en obras similares. Exigiendo que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio.

Esto Constituye un requisito adicional a la definición de obras similares establecida en las bases, hecho que constituye una clara restricción para proponer a profesionales nacionales, pues en el ámbito nacional no existen antecedentes de obras en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio.

En tal sentido, solicitamos se suprima el párrafo de las bases:

En la ejecución y/o supervisión de obras similares, precisando que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio, que se computan desde la colegiatura.

RESPUESTA:

No se acoge lo solicitado, debido a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural, de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que conlleva contratar personal sin experiencia previa en actividades críticas.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Consulta N°14

Referencia(s) de las Bases

Sección: Recurso mínimo personal profesional

Numeral:1)

Página:22 - 23

Consulta: Consulta: Las bases señala lo siguiente:

(") INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. El Profesional acreditará una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses y/o 3 años en la ejecución y/o supervisión de obras similares, contando a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer su profesión. (")

También solicita:

(") En la ejecución y/o supervisión de obras similares, precisando que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio, que se computan desde la colegiatura. (")



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Al respecto indicamos que la definición de obra similar para la experiencia del personal profesional requiere exigencias adicionales a los 3 años en obras similares. Exigiendo que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio.

Esto Constituye un requisito adicional a la definición de obras similares establecida en las bases, hecho que constituye una clara restricción para proponer a profesionales nacionales, pues en el ámbito nacional no existen antecedentes de obras en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio.

En tal sentido, solicitamos se suprima el párrafo de las bases:

En la ejecución y/o supervisión de obras similares, precisando que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio, que se computan desde la colegiatura.

RESPUESTA:

No se acoge lo solicitado, debido a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural, de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que conlleva contratar personal sin experiencia previa en actividades críticas.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Consulta N°15

Sección: Contenido de la oferta Técnica

Numeral: Doc. 13

Página: 34

Consulta: Solicitamos suprimir Las firmas legalizadas en la declaración de compromiso del plantel profesional.

RESPUESTA:

No se acepta la solicitud del postor, debiendo proceder conforme lo establecido en las Bases del Proceso de Selección.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Consulta N°16

Sección: Contenido de la oferta Técnica

Numeral: Doc. 14

Página: 34

Consulta: Sírvase confirmar que en caso se acredite la Maquinaria y Equipo Mínimo Obligatorio con Compromiso de Compra Venta o Alquiler de equipo u otro documento solo se presentara la carta de compromiso emitido por el representante legal de la empresa proveedora sin tener que adjuntar algún documentos adicional que demuestre la propiedad, puesto que OIM cuanta con la facultad de verificar lo informado en las propuestas.

RESPUESTA:

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

El Postor debe de cumplir con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección (Doc. 14 "Relación de Maquinaria y Equipo Mínimo Obligatorio"), salvo que se trate de compromisos de compra venta de equipos nuevos.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Consulta N°17

Referencia(s) de las Bases

Sección: Recurso mínimo personal profesional

Numeral:1)

Página:21-34

Consulta: Se solicita aceptar el título profesional del siguiente personal profesional:

- ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES, sea válido la profesión de Ingeniero Químico, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Ambientalista. Biólogo, Ingeniero industrial
- ESPECIALISTA EN FLORA Y FAUNA sea válido la profesión de Ingeniero Químico, ingeniero de recursos naturales.
- ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES sea válida la profesión de Ingeniero industrial o ingeniero de Higiene o Biologo
- ASISTENTE SOCIAL sea válido la profesión de psicología, licenciado en comunicación.

RESPUESTA:

Se acoge lo solicitado. Respecto al ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES, se considerarán válidas las siguientes profesiones:
Ingeniero Químico, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Ambientalista. Biólogo, Ingeniero industrial.

Se acoge lo solicitado. Respecto al ESPECIALISTA EN FLORA Y FAUNA, se considerarán válidas las siguientes profesiones:
Ingeniero Químico, ingeniero de recursos naturales.

No se acoge lo solicitado. Las profesiones solicitadas no se encuentran relacionadas al cargo de ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES.

Se acoge lo solicitado. Respecto al ASISTENTE SOCIAL, se considerarán válidas las siguientes profesiones:
psicología, licenciado en comunicación.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Consulta N°18

Referencia(s) de las Bases

Sección: Contenido de la oferta Técnica

Numeral: Doc.15

Página: 36

Consulta: Para la planificación de la Ejecución de Obra en 4D, van a facilitar los modelos los modelos para el desarrollo del BIM, como: Revit, Civil3D y otros.

RESPUESTA:

El Postor debe preparar su propuesta a su costo y riesgo; la Entidad no proporcionará ningún Modelo para el desarrollo del Doc.15.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta N°19
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Doc. 12 Página: 19
Consulta: Solicitamos se incluya en la definición de Obras Similares del personal profesional: Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes definitivos vehiculares o carreteros o carrozables sobre cauces de río y/o quebradas y/o lagos y/o afluentes, con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.
RESPUESTA: Se precisa que la definición de obra similar para acreditar la experiencia del personal profesional será la misma que la solicitada para la Experiencia del Postor en la Especialidad, por lo que sí se consideran válidas las experiencias sobre cuerpos de agua en general. Se modifica lo indicado en el Requerimiento de Obra: Experiencia del postor en la especialidad, donde ahora se menciona: "Las Notas 1 y 2 se considerarán para la Experiencia del Postor en la Especialidad y para personal Clave y No Clave."
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°20
Referencia(s) de las Bases Sección: Contenido de la oferta Técnica Numeral: Formatos Página: 69
Consulta, Sírvase adjuntar los documentos editables del FORMATO N° 1 al FORMATO N° 20
RESPUESTA: Se adjuntan los Formatos del N° 1 al N° 20 en versión WORD (editable).
CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°21
Referencia(s) de las Bases Sección: Recurso mínimo personal profesional Numeral: Doc. 12 Página: 21 - 22
Consulta: Con la finalidad de promover la mayor participación de postores solicitamos: Aceptar la experiencia del personal profesional, en el siguiente cargo equivalente: Ingeniero Residente de obra sea válido el cargo de: - Residente de Puentes.
RESPUESTA: No se acoge lo solicitado. Teniendo en consideración a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural, de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que conlleva contratar personal sin experiencia previa, se observa que la terminología "Residente de Puentes" no refleja una responsabilidad similar a la de un "Residente de Obra", por lo tanto, no es posible aceptar lo solicitado.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
Consulta N°22
Referencia(s) de las Bases Sección: Recurso mínimo personal profesional Numeral: Doc. 12 Página:21 - 22
Consulta: Con la finalidad de promover la mayor participación de postores solicitamos: Aceptar la experiencia del personal profesional, en el siguiente cargo equivalente: Ingeniero Especialista en Estructuras sea válido el cargo de: - Residente de Puentes.
RESPUESTA: No se acoge lo solicitado. Teniendo en consideración a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural, de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que conlleva contratar personal sin experiencia previa, se observa que la terminología "Residente de Puentes" no refleja una responsabilidad similar a la de un "Especialista de Estructuras", por lo tanto, no es posible aceptar lo solicitado.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

POSTOR: TRADECO

NOMBRE DEL POSTOR:	Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. Sucursal del Perú
Consulta N.º	1
Referencia(s) de las Bases	
Sección:.....	3
Numeral:.....	3.7
Página:.....	17 de 99
Consulta:	
<p>"Doc. 6: Carta Fianza de Garantía de Seriedad de Oferta. La Carta Fianza deberá encontrarse a favor de "Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y/o Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO)", con carácter de solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática al solo requerimiento de ..."</p> <p>Se solicita respetuosamente, adicionar al texto de los requisitos de la garantía de la Carta Fianza de "Garantía de Seriedad de Oferta", un procedimiento de solución de controversias que pueda asegurar para las partes un debido proceso en caso de ejecución de esta garantía por incumplimiento.</p>	
RESPUESTA: No se toma en consideración la solicitud del Postor. La ejecución de la carta fianza de garantía de seriedad de oferta, se realiza sólo si el Postor que obtuvo la Buena Pro, no suscribe contrato dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, solo por causas atribuibles a su responsabilidad.	
NOMBRE DEL POSTOR:	Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. Sucursal del Perú
Consulta N.º	2
Referencia(s) de las Bases	
Sección:.....	7
Numeral:.....	7.2.1
Página:.....	51 de 99
Consulta:	
<p>"Requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a LA ENTIDAD una Carta Fianza como garantía de fiel cumplimiento (Carta Fianza en los siguientes términos: incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país a solo requerimiento de LA ENTIDAD, emitidas por bancos o aseguradoras..."</p> <p>Se solicita atentamente con base en el decreto legislativo No. 1553 que establece "las medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica, Artículo 9.- Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos, e incisos 9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año</p>	



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM**

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)**

**EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.**

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente". Se integre por la Entidad solicitante en los documentos del procedimiento de las bases de licitación este beneficio que favorece a las partes para sustituir la garantía de Carta Fianza de fiel cumplimiento.

RESPUESTA:

No se toma en consideración la solicitud del Postor, por lo que deberá cumplir con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección.

NOMBRE DEL POSTOR:	Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. Sucursal del Perú
Consulta N.º.....	3
Referencia(s) de las Bases	
Sección:.....	7
Numeral:.....	7.2.3, 7.5, 7.5.1 y 7.5.2
Página:.....	52 y 53 de 99
Consulta:	

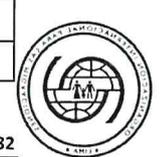
"En caso de que se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una carta fianza como garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado el artículo 153 del reglamento. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso".

Se solicita respetuosamente con base en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 138. Adelantos, incisos 38.1, 38.2 y 38.3, **que la entidad integre en los documentos del procedimiento de selección lo indicado en inciso 38.3 que cita; "Tratándose de la ejecución de obras, la Entidad puede solicitar en los documentos del procedimiento que el contratista constituya un fideicomiso para el manejo de los recursos que reciba a título de adelanto, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente".** El reglamento desarrolla los requisitos y condiciones para la operatividad de la figura del fideicomiso. Artículo 153 a 153.5 para asegurar con este artículo el buen manejo e inversión de los Adelantos del contrato.

RESPUESTA:

No se acoge la consulta. En el requerimiento de la obra la Entidad no ha establecido la constitución de un fideicomiso para la administración de los adelantos según lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreta Supremo N° 344-2018-EF y Decreta Supremo 234-2022-EF.

NOMBRE DEL POSTOR:	Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. Sucursal del Perú
Consulta N.º.....	4



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM**

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)**

**EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.**

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Referencia(s) de las Bases	
Sección:.....	3
Numeral:.....	3.2
Página:.....	12 y 13 de 99
Consulta:	
De acuerdo a lo indicado en el Cronograma del proceso de selección, solo se indica una fecha para la Presentación de Consultas de las Bases; solicitamos atentamente se permita ingresar más consultas a lo largo del periodo del proceso de selección o se calendarice otra fecha para la Presentación de Consulta de las Bases derivado de la complejidad del proyecto.	
RESPUESTA: No se toma en consideración la solicitud del Postor, por lo que no se implementará una segunda ronda de consultas.	
NOMBRE DEL POSTOR: Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. Sucursal del Perú	
Consulta N.º	5
Referencia(s) de las Bases	
Sección:.....	3
Numeral:.....	3.2
Página:.....	12 y 13 de 99
Consulta:	
De acuerdo a lo indicado en el Cronograma del proceso de selección, la fecha para la Presentación de Propuestas es el Lunes 22 de Enero de 2024; derivado de la complejidad del proyecto, la basta información que se requiere analizar de la Bases del Proceso de Selección y los tiempos en los que nos encontramos próximos para finalizar el año, solicitamos atentamente una prórroga de 90 días para la Presentación de la Propuesta quedando como fecha para la Presentación de Propuestas el 21 de abril de 2024.	
RESPUESTA: En relación a la solicitud del Postor y considerando la complejidad del proyecto, la presentación de propuestas se realizará a los 30 días hábiles de la comunicación de absolucón de consultas, se adjunta Cronograma Reprogramado.	
NOMBRE DEL POSTOR: Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. Sucursal del Perú	
Consulta N.º	6
Referencia(s) de las Bases	
Sección:.....	3
Numeral:.....	3.7
Página:.....	19 a la 34 de 99
Consulta:	
Se detallan los requerimientos necesarios para cumplir con la experiencia del Personal Profesional; ¿El personal que acredite la experiencia puede ser extranjera?, ¿El Personal	



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Profesional con titulación en el extranjero podrá acreditar la experiencia de su currículum en obras similares fuera del país?

RESPUESTA:

En relación con sus consultas, se precisa lo siguiente:

1. Se acepta que el personal que acredite la experiencia puede ser extranjero, debiendo cumplir con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección y las normas vigentes para poder ejercer su profesión.
2. Se acepta que el personal profesional con titulación en el extranjero podrá acreditar la experiencia de su currículum en obras similares fuera del país, debiendo cumplir con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección y las normas vigentes para poder ejercer su profesión.

NOMBRE DEL POSTOR:	Tradeco Infraestructura S.A. de C.V. Sucursal del Perú
Consulta N.º.....	7
Referencia(s) de las Bases	
Sección:.....	3
Numeral:.....	3.7
Página:.....	39 de 99
Consulta:	

En la Pagina 39 de las bases administrativas del proceso, se requiere la presentación del Doc. 24, que busca que cualquier postor que presente oferta, acompañe a esta copia simple de los estados financieros de los años 2019 al 2022.

Atendiendo la complejidad de la obtención de dicho requerimiento y la demora que ello implica, consultamos si es factible que no se pueda presentar a nivel de oferta estados financieros (por los periodos requeridos) No auditados, con el compromiso que al momento de formalizar contrato en caso seamos favorecidos con la buena pro, el postor seleccionado alcance dentro del plazo de ley para formalizar contrato, los estados financieros (inicialmente presentados), pero esta vez debidamente auditados.

RESPUESTA:

Se toma en consideración la solicitud del Postor, en ese sentido, en el Doc.24 Estados Financieros de los años 2019 al 2022, se pueden presentar los estados financieros no auditados.

El Postor en caso de obtener la buena pro, debe cumplir con presentar los estados financieros (inicialmente presentados) auditados, como documento previo a la firma de contrato (dentro de los plazos establecidos para tal fin), de no cumplir con este requerimiento, se considerará que ha incumplido con presentar la documentación necesaria para la firma de contrato y se procederá conforme lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, para este caso.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ

NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ
Consulta N° 01
Referencia(s) de las bases Sección: Condiciones Generales del Concurso Numeral: Doc. 14 Relación de maquinaria y equipo mínimo obligatorio Página: 34
Consulta: En las bases indican que el postor deberá acreditar, con copia de los documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Al respecto, se solicita confirmar si la acreditación es a la suscripción del contrato; tal como lo especifica en el requerimiento (Pág. 44)
RESPUESTA: El Postor debe de cumplir con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección (Doc. 14 "Relación de Maquinaria y Equipo Mínimo Obligatorio"), salvo que se trate de compromisos de compra venta de equipos nuevos.
NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ
Consulta N°02
Referencia(s) de las bases Sección: - Numeral: 7.1 Del Perfeccionamiento del Contrato Página: 50
Consulta: Se solicita se aclare lo siguiente: Para el perfeccionamiento del contrato, ¿el horario de atención de documentos será el mismo que señala el numeral 3.2. <i>el segundo</i> párrafo "El horario de LA OIM para recepción de documentos es de Lunes a Jueves 09:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas y Viernes de 09:30 a 12:30, en la calle Micaela Bastidas N° 195 San Isidro – Lima"?
RESPUESTA: El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el ganador del procedimiento, dentro del plazo previsto, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES de PROVIAS DESCENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná N° 678 Piso 2, Cercado de Lima, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes.
NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ
Consulta N°03
Referencia(s) de las bases



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

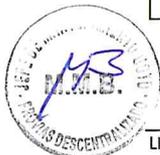
PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.6 Página: 15
Consulta: Solicitamos al comité de selección confirmar si es requisito indispensable que todas las hojas de la propuesta, tanto técnica como la económica, deben tener la firma manuscrita del Representante de la empresa o, en caso de consorcio, por su Representante legal común. Caso contrario, sería suficiente solo con su visto bueno.
RESPUESTA: Se confirma que, todas las hojas de la propuesta técnica y económica deben tener el sello y la firma manuscrita del representante de la empresa o, en caso de consorcio, por su representante legal común.
NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ
Consulta N°04
Referencia(s) de las bases Sección: - Numeral: - Página: -
Consulta: Se solicita se aclare el OBJETO del presente proceso el cual se debe precisar en los documentos como Cartas Fianzas, Carta Línea de crédito y otros documentos obligatorios por presentar.
RESPUESTA: Se precisa que los documentos solicitados en la propuesta técnica tienen como finalidad el evaluar a los postores legal, técnica y financieramente; formando parte de los requisitos establecidos por nuestra organización para procesos de selección que están a su cargo y responsabilidad.
NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ
Consulta N°05
Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N° 1 Página:19
Consulta: Aspectos a considerar en la acreditación de la Experiencia solicitada (para los documentos 8 y 9) Con respecto a los valores acreditados en las experiencias; de ser el caso si se considera moneda extranjera; solicitamos al comité confirmar si se considerará el tipo de cambio en la SBS el de venta o contable.
RESPUESTA:



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

El tipo el cambio a considerar para la acreditación de la experiencia solicitada en la Ejecución de Obras Generales y Obras Similares (Doc. 8 y Doc. 9,) es el establecido por la SBS para la Venta.

NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ

Consulta N°06

Referencia(s) de las bases

Sección: 3 Del proceso de selección

Numeral: 3.7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N° 1

Página: 37

Consulta:

Doc. 23: Reporte de calificación de riesgo

Las entidades calificadoras de riesgo internacional de renombre, como Moody's, Price Water House Coopers, Fitch Ratings, entre otras, cuentan con sus propios símbolos y definiciones de calificaciones (escala de calificación), el cual muchos de ellos están definidos en una escala de Aaa a C. En ese sentido, y considerando el rango permitido, se solicita tenga a bien aceptar denominaciones similares al establecido en las bases "Riesgo Bajo Medio B".

RESPUESTA:

Se precisa que para el caso de calificadoras de riesgo internacional de renombre, como Moody's, Price Water House Coopers, Fitch Ratings, entre otras, cuentan con sus propios símbolos y definiciones de calificaciones (escala de calificación); se aceptará denominaciones similares a las establecidos en EQUIFAX como RIESGO BAJO MEDIO B. Destacamos que toda calificación será previamente revisada con EQUIFAX a fin de permanecer en el score de riesgo permitido.

NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ

Consulta N°07

Referencia(s) de las bases

Sección: Del proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 21 y 22

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, se aceptará los siguientes cargos:

Residente de la Obra

Ingeniero Residente de la Obra

Ingeniero residente de obras

Jefe de supervisión de obra

Ingeniero supervisor de obra

Ingeniero jefe de producción

Ingeniero Supervisor de residente

gerente vial

Jefe de frente



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Residente vial

Ingeniero coordinador del proyecto

Ingeniero Residente y supervisor

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al RESIDENTE DE OBRA, se considerarán validos los siguientes cargos:

Residente de la Obra

Ingeniero Residente de la Obra

Ingeniero Residente de Obras

Jefe de Supervision de Obra

Ingeniero Supervisor de Obra

NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ

Consulta N° 08

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 22

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, se aceptará los siguientes cargos:

Ingeniero civil en Estructuras

Ingeniero civil estructural

Ingeniero de diseño estructural

Jefe de oficina técnica

Especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe y/o supervisor o la combinación de estos en/de: Estructuras y puentes

Especialista en estructuras de puentes y obras de protección

Ingeniero especialista de puentes, estructuras, obras de arte y drenaje

Especialista de puentes, estructuras y obras de arte

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al INGENIERO DE ESTRUCTURAS, se considerarán validos los siguientes cargos:

Ingeniero civil en Estructuras

Ingeniero civil estructural

Ingeniero de diseño estructural

Especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe y/o supervisor o la combinación de estos en/de: Estructuras y puentes



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

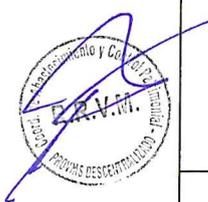
PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Especialista en estructuras de puentes y obras de protección
NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ
Consulta N° 09
Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 22 y 23
Consulta: Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA , se aceptará los siguientes cargos: Ingeniero geólogo, geotecnia Especialista en geotecnia y mecánica de suelos Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o responsable y/o jefe o la combinación de estas denominaciones en mecánica de suelos Ingeniero supervisor Ingeniero de construcción Ingeniero geólogo geotecnia Supervisor en mecánica de suelos y geotecnia Especialista en geotecnia
RESPUESTA: Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA , se considerarán validos los siguientes cargos: Ingeniero geólogo, geotecnia Especialista en geotecnia y mecánica de suelos Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o responsable y/o jefe o la combinación de estas denominaciones en mecánica de suelos Ingeniero geólogo geotecnia Supervisor en mecánica de suelos y geotecnia Especialista en geotecnia
NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ
Consulta N° 10
Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 23 y 24
Consulta: Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del INGENIERO ESPECIALISTA EN PRODUCCION , se aceptará los siguientes cargos: Ingeniero de producción/jefe de frente Ingeniero Producción de obra Asistente de residente de obra



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al INGENIERO ESPECIALISTA EN PRODUCCION, se considerarán validos los siguientes cargos:

- Ingeniero de producción / Jefe de frente
- Ingeniero de Producción de obra

NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ

Consulta N° 11

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 27 y 28

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la **EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES**, se aceptará los siguientes cargos:

- Asistente social y supervisora de obra
- Trabajadora Social
- Trabajadora Social de bienestar social
- Trabajadora Social de bienestar social – RRHH
- Trabajador Social Serumista
- Especialista en gestión social
- Especialista integral
- Especialista en relaciones comunitarias
- Coordinadora en el área social
- Gestor Social
- Jefa y/o responsable de bienestar social

Y considerar en reducir el tiempo de experiencia en (24) meses y/o 2 años.

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al **ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES**, se considerarán validos los siguientes cargos:

- Asistente social y supervisora de obra
- Trabajadora Social
- Trabajadora Social de bienestar social
- Trabajadora Social de bienestar social – RRHH
- Especialista en gestión social
- Especialista integral
- Especialista en relaciones comunitarias



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

<p>Coordinadora en el área social Gestor Social Jefa y/o responsable de bienestar social</p> <p>Asimismo, se acepta el tiempo de experiencia de (24) meses y/o 2 años</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ</p>
<p>Consulta N° 12</p>
<p>Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 28 y 29</p>
<p>Consulta: Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES, se aceptará los siguientes cargos:</p> <p>Especialista en impacto ambiental para obras viales Especialista y/o jefe y/o ingeniero y/ residente y/o supervisor o la combinación de estos en medioambientalista y/o medioambientalista-cierre de mina y/o medio ambiente senior</p> <p>Considerar que en la formación académica sea Ingeniero forestal y del medio ambiente y/o Biólogo.</p> <p>De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.</p>
<p>RESPUESTA: Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES, se considerarán validos los siguientes cargos:</p> <p>Especialista en impacto ambiental para obras viales Especialista y/o jefe y/o ingeniero y/ residente y/o supervisor o la combinación de estos en medioambientalista y/o medioambientalista-cierre de mina y/o medio ambiente senior.</p> <p>Se acepta la consulta del participante, por lo que en la formación académica del ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES se considerara Ingeniero forestal y del medio ambiente y/o Biólogo.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ</p>
<p>Consulta N°13</p>
<p>Referencia(s) de las bases Sección: 3.1 Condiciones Generales del Concurso Numeral: Doc. 27 Página:40</p>



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta:

Doc. 27: Presentar Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal del Postor de no encontrarse en proceso de quiebra, ni liquidación, ni restructuración, de acuerdo a las normas del INDECOPI o autoridad equivalente en el país de origen en el caso de empresas extranjeras.

Solicitamos al comité de selección, confirmar si solo se presentará una Declaración Jurada en (Formato libre).

RESPUESTA:

Se confirma que la declaración jurada solicitada en el Doc.27 será en formato libre.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

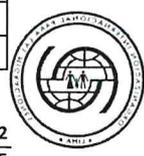
LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

POSTOR: ETERMAR

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 01
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2. Disposiciones Generales
Numeral: 2.6 Participantes
Página: 6 de 97
Consulta: En las bases de licitación se indica "Son requisitos para el postor, la persona jurídica, que desee participar en la presente convocatoria: a) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro de ejecutor de obras, b) No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar con el Estado, c) No estar impedido para ser postor y/o contratista de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, d) Presentar Declaración Jurada de no conflicto de Intereses (según Formato N° 11)." Se consulta a la entidad si las empresas investigadas por pertenecer al "club de la construcción" las cuales hayan sido absueltas y/o cumplido la sanción podrán participar en la presente licitación
RESPUESTA: Las empresas que participen en el proceso de selección deben cumplir lo establecido en el Numeral 2.5 "PRINCIPIOS QUE RIGEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN" y en el Numeral 2.6 "PARTICIPANTES", y no estar incluida como empresas sancionadas, en los siguientes enlaces referenciales: – Link: https://www.un.org/securitycouncil/ – Link: https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/business-opportunities/non-responsible-vendors – Link: https://www.unqgm.org/ – Link: https://www.gob.pe/689-relacion-de-proveedores-sancionados-para-contratar-con-el-estado
Asimismo, se precisa que están impedidas las empresas con sanción activa por la OSCE, las mencionadas por el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Art. 7° de su Reglamento y las indicadas en las bases del proceso de selección. Cada empresa deberá cumplir con los requisitos mencionados. La evaluación no será efectuada por la pertenencia a un grupo o sector, sino por el cumplimiento de las Bases del proceso de selección.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 02
Referencia(s) de las Bases



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Sección: 2. Disposiciones Generales
Numeral: 2.6 Participantes
Página: 6 de 97
Consulta: En las bases de licitación se indica "Son requisitos para el postor, la persona jurídica, que desee participaren la presente convocatoria: a) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) con registro de ejecutor de obras, b) No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar con el Estado, c) No estar impedido para ser postor y/o contratista de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, d) Presentar Declaración Jurada de no conflicto de Intereses (según Formato N° 11)." Se consulta a la entidad si las empresas que vienen siendo investigadas por el MTC por presentar documentación inexacta en las recientes contrataciones con el estado podrán participar en la presente licitación
RESPUESTA: Las empresas que participen en el proceso de selección deben cumplir lo establecido en el Numeral 2.5 "PRINCIPIOS QUE RIGEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN" y en el Numeral 2.6 "PARTICIPANTES", y no estar incluida como empresas sancionadas, en los siguientes enlaces referenciales: – Link: https://www.un.org/securitycouncil/ – Link: https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/business-opportunities/non-responsible-vendors – Link: https://www.ungm.org/ – Link: https://www.gob.pe/689-relacion-de-proveedores-sancionados-para-contratar-con-el-estado Asimismo, se precisa que están impedidas las empresas con sanción activa por la OSCE, las mencionadas por el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado y las indicadas en las bases del proceso de selección.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 03
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2. Disposiciones Generales
Numeral: 2.7 Participantes
Página: 6 de 97
Consulta: En las bases de licitación se indica "Los postores deberán declarar si tienen familiares, cónyuges, convivientes o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que trabajen para LA OIM y/o LA ENTIDAD. De encontrarse un postor que tenga un conflicto de intereses no revelado con LA OIM y/o LA ENTIDAD, o con un postor de la competencia, será descalificado de participar en el presente proceso de selección.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Un postor será considerado que tiene un conflicto de intereses en las siguientes circunstancias:

1. Un postor que tiene control de accionistas en común con otro postor.
2. Un postor que recibe o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de otro postor.
3. Un postor que tiene el mismo representante que otro postor en un proceso de selección en particular.
4. Un postor que tiene una relación, directamente o a través de terceros, que los pone en condiciones de acceder a la información, o influir en la oferta de otro postor, o de influir en las decisiones de LA OIM en relación con el proceso de selección.
5. Un postor que ha participado como consultor en la elaboración del diseño o las especificaciones técnicas de los bienes y servicios relacionados que son objeto de la oferta.
6. Un postor que tiene un conflicto con los establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado."

En el caso de conflicto de Intereses se solicita confirmar si la descalificación será de una de las empresas o de todas las empresas que tengan un conflicto de intereses.

RESPUESTA:

La existencia de conflicto de interés descalifica automáticamente a la empresa participante, de encontrarse participando esta de manera individual.

En el caso de consorcios, la existencia de conflicto de interés en uno de sus consorciados descalificará la participación del consorcio.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 04

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2. Disposiciones Generales

Numeral: 2.11 Plazo de Ejecución del Proyecto

Página: 7 de 97

Consulta: En las bases de licitación se indica "El plazo y cronograma detallado de ejecución de obra será el que defina y determine el expediente técnico definitivo aprobado por LA ENTIDAD, el cual es de mil ochenta (1,080) días calendario Se precisa que los días calendario incluyen los días hábiles, feriados y los días no laborables."

Se consulta a la Entidad cual es la consideración que se ha tenido respecto a las Lluvias en todo el plazo de obra considerando que en esta zona de país las lluvias son intensas, lo cual impediría la realización de los trabajos y se generaría paralización, donde se tendría que pagar adicionales por el mayor tiempo de ejecución. En el cronograma de ejecución no se ve reflejado esta paralización de obra por lluvias

RESPUESTA:

Se precisa que, en el expediente técnico definitivo aprobado por LA ENTIDAD, en la memoria de cálculo Numeral 8 indica que se ha elaborado la programación de obra considerando un plazo de ejecución de obra de 36 meses (1,080 días calendarios) así mismo la Ley 30225 Ley de contrataciones del estado en el Artículo 142; Plazo de



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

ejecución contractual, en su numeral 142.7. indica "Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión" lo cual se verá durante la ejecución de la obra y la causal debe ser debidamente acreditada por el contratista, evaluada por el supervisor y por la Entidad.

Así mismo, el Postor en el Doc.15 Solución planteada por el Postor, debe presentar y planificar la obra considerando los periodos de lluvias que son normales en la zona dentro del plazo de ejecución del proyecto, y que posiblemente puedan afectar la ejecución de la obra en sus diferentes aspectos.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 05

Referencia(s) de las Bases

Sección: 2. Disposiciones Generales

Numeral: 2.15 Fórmula Polinómica

Página: 9 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "2.15 Fórmula Polinómica: Denominada también fórmula de reajuste, es la representación matemática de los componentes a nivel de costos de una obra, que sirve para reconocer al contratista los mayores costos producto de la variación de precios de los insumos que lo conforman, entendiéndose que esta ha sido elaborada considerando los elementos más representativos en la oportunidad de su elaboración. Los postores en la etapa del proceso de selección están obligados a revisarla y comunicar cualquier observación que consideren necesaria, luego de suscrito el contrato se entiende por aceptada".

Teniendo en cuenta de que la fórmula polinómica se elabora una vez concluido el presupuesto, en esta etapa de consultas no podríamos emitir observaciones técnicas sobre su formulación por lo que se consulta a la entidad confirmar que el postor podrá presentar junto a su oferta la fórmula polinómica que resulte de la elaboración de su propuesta a ser revisada por el comité de selección.

RESPUESTA:

Se precisa que la elaboración de la fórmula polinómica se sujeta a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias. En ese sentido, la Fórmula Polinómica se encuentra aprobada junto al Expediente Técnico mediante Resolución Gerencial de la Entidad, por lo que, si bien es posible que los postores presenten sus propuestas económicas, la modificación de dicha fórmula está vinculada al análisis y sustento de la incongruencia hallada que los participantes hayan podido presentar durante la presente etapa o la etapa de ejecución, mas no es posible cambiarla solo por solicitud de los postores o ejecutor.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 06
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2. Disposiciones Generales
Numeral: 2.15 Fórmula Polinómica
Página: 9 de 99
Consulta: En las bases de licitación se indica "2.15 Fórmula Polinómica: Denominada también fórmula de reajuste, es la representación matemática de los componentes a nivel de costos de una obra, que sirve para reconocer al contratista los mayores costos producto de la variación de precios de los insumos que lo conforman, entendiéndose que esta ha sido elaborada considerando los elementos más representativos en la oportunidad de su elaboración. Los postores en la etapa del proceso de selección están obligados a revisarla y comunicar cualquier observación que consideren necesaria, luego de suscrito el contrato se entiende por aceptada".
Se solicita confirmar que para el cálculo del reajuste de precios por fórmula polinómica será desde la fecha de elaboración del presupuesto, es decir Agosto 2023
RESPUESTA:
Se precisa que, para el cálculo de reajuste, se tomará como base el índice del mes de Agosto 2023, al ser la fecha de elaboración del presupuesto.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 07
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2. Disposiciones Generales
Numeral: 2.22 Visita a la zona donde se ejecutará el proyecto
Página: 11 de 99
Consulta: En las bases de licitación se indica "Es responsabilidad exclusiva del postor visitar e inspeccionar la totalidad del sitio y áreas donde se ejecutarán las obras objeto de esta licitación, efectuar todas las evaluaciones que sean necesarias, incluyendo y sin limitarse, a los documentos de licitación, verificaciones y análisis que estime pertenecientes para presentar su propuesta técnica y económica."
Se consulta a la Entidad para el caso de consorcios, si basta que uno de los consorciados haya participado en la visita para poder presentar su oferta.
RESPUESTA:
Se precisa que es responsabilidad exclusiva del postor (empresa o consorcio) visitar e inspeccionar la totalidad del sitio y áreas donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso de selección.
El Postor debe presentar la Declaración Jurada de Conocimiento de la Zona de Obras (Formato N° 20), en caso de consorcio, adicionalmente las empresas que forman parte del consorcio deben cumplir con presentar el Formato N° 20, suscrito por su representante legal.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 08
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2. Disposiciones Generales
Numeral: 2.22 Visita a la zona donde se ejecutará el proyecto
Página: 11 de 99
Consulta: En las bases de licitación se indica "Es responsabilidad exclusiva del postor visitar e inspeccionar la totalidad del sitio y áreas donde se ejecutarán las obras objeto de esta licitación, efectuar todas las evaluaciones que sean necesarias, incluyendo y sin limitarse, a los documentos de licitación, verificaciones y análisis que estime pertenecientes para presentar su propuesta técnica y económica." Se consulta a la Entidad para el caso de consorcios, si basta que uno de los consorciados se haya registrado en el proceso para poder participar en la licitación.
RESPUESTA: Se confirma que, para participar en la licitación, en el caso de consorcio, es suficiente que como mínimo uno de los consorciados haya cumplido con registrarse en el presente proceso de selección.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 9
Referencia(s) de las Bases
Sección: 3. Del Proceso de Selección
Numeral: 3.1 Condiciones Generales del Concurso
Página: 11 de 99
Consulta: En las bases de licitación se indica "Los postores deben cumplir con lo siguiente: A) Personas jurídicas nacionales constituidas en el Perú bajo las leyes del Estado Peruano. Podrá participar de manera individual o consorciadas. B) Personas jurídicas extranjeras con filial o sucursal en el Perú que acrediten un mínimo de (4) años de constituidas en el Perú. Podrán participar de manera individual o consorciadas. C) Personas jurídicas extranjeras con filial o sucursal en el Perú que no acrediten un mínimo de cuatro (4) años de constituidas en el Perú, consorciadas conjuntamente con una persona jurídica señalada en el punto A) o B). En este caso, deberá ejercer la representación legal del consorcio el representante legal de la empresa con mayor participación en el mismo que cumpla con los requisitos, condición que debe incluirse en la Promesa de Consorcio. D) Personas jurídicas extranjeras sin filial o sucursal en el Perú, consorciadas conjuntamente con una persona jurídica señalada en el punto A) o B). En este caso, deberá ejercer la representación legal del consorcio el representante legal de la empresa con mayor participación en el mismo que cumpla con los requisitos, condición que debe incluirse en la Promesa de Consorcio."



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Se solicita a la Entidad para una mayor participación de postores en el punto B reducir el requisito a 2 años de constituidas en el Perú

RESPUESTA:

Sobre la consulta presentada por el Postor, se precisa lo establecido en el Numeral 3.1 de las Bases del Proceso de Selección:

"(...)

Los postores deben cumplir con lo siguiente:

- A) *Personas jurídicas nacionales constituidas en el Perú bajo las leyes del Estado Peruano. Podrá participar de manera individual o consorciadas.*
- B) *Personas jurídicas extranjeras con filial o sucursal en el Perú que acrediten un mínimo de (3) años de constituidas en el Perú. Podrán participar de manera individual o consorciadas.*
- C) *Personas jurídicas extranjeras con filial o sucursal en el Perú que no acrediten un mínimo de tres (3) años de constituidas en el Perú, consorciadas conjuntamente con una persona jurídica señalada en el punto A) o B). En este caso, deberá ejercer la representación legal del consorcio el representante legal de la empresa con mayor participación en el mismo que cumpla con los requisitos, condición que debe incluirse en la Promesa de Consorcio.*
- D) *Personas jurídicas extranjeras sin filial o sucursal en el Perú, consorciadas conjuntamente con una persona jurídica señalada en el punto A) o B). En este caso, deberá ejercer la representación legal del consorcio el representante legal de la empresa con mayor participación en el mismo que cumpla con los requisitos, condición que debe incluirse en la Promesa de Consorcio.*

(...)"

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 10

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.1 Condiciones Generales del Concurso

Página: 12 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "En el caso de consorcios debe tenerse en consideración lo siguiente, respecto a los porcentajes de participación:

- a. *En caso de consorcios constituidos por dos empresas, ninguna de estas podrá tener menos de 40% de participación.*
- b. *En caso de consorcios de tres empresas, ninguna podrá tener menos de 30% de participación.*
- c. *No podrán participar consorcios constituidos por más de tres empresas.*
- d. *Todos los integrantes del consorcio deberán acreditar una experiencia, como mínimo, según su participación."*

Se consulta a la Entidad para el punto b si se puede modificar a una participación mínima de 20% con el fin de garantizar una mayor cantidad de postores y dejar abierta la posibilidad



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

a la participación de empresas nacionales.

RESPUESTA:

Sobre la consulta presentada por el Postor, se precisa lo establecido en el Numeral 3.1 de las Bases del Proceso de Selección:

"(...)

En el caso de consorcios debe tenerse en consideración lo siguiente, respecto a los porcentajes de participación:

En caso de consorcios constituidos por dos empresas, ninguna de estas podrá tener menos de 25% de participación.

En caso de consorcios de tres empresas, ninguna podrá tener menos de 20% de participación.

En caso de consorcios de cuatro empresas, ninguna podrá tener menos de 20% de participación.

No podrán participar consorcios constituidos por más de cuatro empresas.

Todos los integrantes del consorcio deberán acreditar 01 (una) experiencia, como mínimo en obras generales y/o obras similares.

"(...)"

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 11

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.1 Condiciones Generales del Concurso

Página: 12 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "En el capítulo de Ejecutor de Obras (deben disponer de un monto libre de capacidad superior al valor referencial del presente proyecto, la cual debe ser presentada al momento de suscripción del contrato, en conjunto como consorcio o como postor individual"

Se consulta a la Entidad si cada integrante de un CONSORCIO deberá sustentar el valor referencial de acuerdo con su % en el consorcio.

RESPUESTA:

La capacidad de libre de contratación del Postor favorecido con la buena pro debe ser igual o superior al valor referencial de la obra y será presentada con los documentos previos a la firma del contrato, en el caso de consorcios, la suma de las capacidades de libre contratación de los consorciados debe ser igual o superior al valor referencial, pudiendo ser diferentes al % de participación en el consorcio.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 12

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.5 De las propuestas



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Página: 14 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica *“Todos los documentos solicitados tienen carácter de Declaración Jurada y la alteración u omisión de alguno de ellos, o el no cumplimiento de lo requerido en alguno de ellos DESCALIFICA AL POSTOR, toda la documentación presentada por los postores se encuentra sujeta a control posterior y verificación por parte de LA OIM, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.”* Se consulta a la Entidad respecto a la definición "omisión" de documentos motivo de descalificación, si hace referencia a la falta de alguno de los siguientes documentos: 1. Contrato de Obra, 2. Acta de Culminación de obra, 3. Contrato de consorcio (de ser el caso) favor aclarar.

RESPUESTA:

Para el caso citado en forma particular por el Postor, la omisión de alguno de estos documentos (1. contrato de obra, 2. acta de culminación de obra, 3. contrato de consorcio) será evaluada en el contexto por el BEC y ocasionaría que la experiencia presentada en ese caso no sea tomada en consideración.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 13

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc.6: Carta Fianza Bancada de Garantía de Seriedad de Oferta

Página: 17 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica *“La Carta Fianza deberá encontrarse a favor de “Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y/o Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO)”, con carácter de solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática al solo requerimiento de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y/o Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO); por un valor equivalente SI 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil con 00/100 Soles) con un plazo mínimo de validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y/o el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO) podrán requerir la ejecución de esta en caso de incumplimiento.*

Esta Carta Fianza deberá ser emitida por una institución bancada de primer orden, legalmente establecido en la provincia de Lima y bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o una aseguradora bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, ambas deben contar con la autorización de la SBS para emitir cartas fianzas”

Se consulta a la Entidad para el caso de consorcios si la carta fianza de seriedad de oferta puede ser emitida por cada uno de los consorciados de acuerdo a su porcentaje de



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

participación siempre y cuando totalicen el monto de S/ 1,200,000.00.

RESPUESTA:

Se precisa que, para el caso de consorcios, la carta fianza de seriedad de oferta puede ser emitida por uno de los consorciados o por todos los consorciados, no siempre estando de acuerdo a su % de participación en el consorcio, siempre que la suma totalice S/ 1,200,000.00

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 14

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc.6: Carta Fianza Bancada de Garantía de Seriedad de Oferta

Página: 17 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "La Carta Fianza deberá encontrarse a favor de "Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y/o Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO)", con carácter de solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática al solo requerimiento de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y/o Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO); por un valor equivalente SI 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil con 00/100 Soles) con un plazo mínimo de validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de propuestas. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y/o el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO) podrán requerir la ejecución de esta en caso de incumplimiento.

Esta Carta Fianza deberá ser emitida por una institución bancada de primer orden, legalmente establecido en la provincia de Lima y bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o una aseguradora bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, ambas deben contar con la autorización de la SBS para emitir cartas fianzas"

Se consulta a la Entidad cual es el periodo de vigencia de la seriedad de oferta, y en caso de adjudicación a otro postor, cual es el plazo de devolución de la carta.

RESPUESTA:

Se precisa que, la carta fianza de seriedad de oferta debe tener como un plazo mínimo de validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de propuestas, debiendo ser renovada hasta la firma de contrato del postor que obtuvo la buena pro.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 15

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc.8: Experiencia en la ejecución de Obras en General (Formato N° 13-A).

Página: 18 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "Sólo se considerarán obras ejecutadas en los últimos veinte (20) años, contabilizado desde la fecha de Recepción Final de Obra hasta la fecha de presentación de propuestas, debiendo la sumatoria de dichos montos ser igual o superior 1.5 veces el VR, S/521,993,622.09. Se consideran un máximo de VEINTE (30) contratos.

En caso el Postor consignara más de veinte (30) contratos, sólo se calificarán los veinte (30) primeros contratos."

N°	CLIENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN DE OBRA	FECHA DE RECEPCIÓN FINAL	MONTO CONTRATADO (MONEDA)	TIPO DE CAMBIO VENTA (1)	INDICES DE PRECIOS INEI Y FACTORES DE ACTUALIZACIÓN	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO O SI.	% DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE DE EMPRESA ASOCIADA	(MONTO CONTRATO ACTUALIZADO) X (% DE PARTICIPACIÓN) SI.
1												
2												
3												
4												
5												
...												
TOTAL MONTO ACUMULADO SI. :												

Con el de evitar observaciones se solicita a la entidad alcanzar una metodología de cálculo de la columna INDICES DE PRECIOS INEI Y FACTORES DE ACTUALIZACION descritos en el Formato 13-A

RESPUESTA:

Se precisa que, la metodología de cálculo es la siguiente:

- Se ingresa la información requerida en las columnas 2 (CLIENTE), 3 (DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO), 4 (UBICACIÓN), 5 (FECHA DE INICIO Y FIN DE OBRA), 6 (FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA) y 7 (MONTO CONTRATADO) que son obtenidas de los documentos de acreditación de la experiencia de la obra general.
- Columna 8 (TIPO DE CAMBIO VENTA) se ingresa el tipo de cambio venta correspondiente a la fecha de firma de contrato, conforme a lo establecido en las Bases del Proceso de Selección.
- Columna 9 (ÍNDICES DE PRECIOS INEI Y FACTORES DE ACTUALIZACIÓN) se ingresa el coeficiente correspondiente de los índices de precio INEI de la fecha de firma de contrato y fecha del presupuesto referencial (agosto 2023), esta información contenida en tablas, el postor debe adjuntar como sustento del cálculo realizado.
- Columna 10 (MONTO DE CONTRATO ACTUALIZADO), por cada fila, se multiplican los datos de las Columnas 7, 8 y 9.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

e) Columna 11 (% DE PARTICIPACIÓN), en el caso de consorcio se coloca el % porcentaje de participación en el consorcio que ejecutó la obra y que acredita como experiencia, de lo contrario será el 100%.
f) Columna 12 (NOMBRE DE LA EMPRESA ASOCIADA), se ingresa el nombre de la empresa asociada que ejecutó la obra.
g) Columna 13 [(MONTO CONTRATO ACTUALIZADO) x (% DE PARTICIPACIÓN)], se procede conforme lo indicado, multiplicando el monto de la Columna 10 por el porcentaje de la Columna 11.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 16
Referencia(s) de las Bases
Sección: 3. Del Proceso de Selección
Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc.9: Experiencia en la ejecución de Obras Similares (Formato N° 13-B).
Página: 18 de 99
Consulta: En las bases de licitación se indica "Definición de "Obra Similar": Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes definitivos, puentes vehiculares sobre ríos o puentes carreteros sobre ríos o puentes carrozables sobre ríos o viaductos definitivos vehiculares sobre ríos o pasos a desnivel vehiculares sobre ríos o Viaducto vehicular sobre ríos o puentes de autopistas sobre ríos o intercambios viales vehiculares sobre ríos o pasos a desnivel vehiculares sobre ríos o viaductos vehiculares sobre ríos o intercambios viales sobre ríos."
Con el fin de una mayor pluralidad de postores se solicita al cliente incorporar en la definición de obras similares proyectos portuarios ya que tienen partidas similares de igual o mayor complejidad tales como hincado de pilotes, obras civiles, movimientos de tierras, enrocados.
RESPUESTA:
Se acoge la consulta. Se realiza la modificación al Requerimiento de Obra, donde ahora se indica:
"Se considerará valida la ejecución de muelles y <u>proyectos portuarios</u> como experiencia del postor en la especialidad"
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 17
Referencia(s) de las Bases
Sección: 3. Del Proceso de Selección
Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc.18: Acreditación de implementación de sistemas de calidad de servicios, gestión ambiental, gestión de seguridad y salud en el trabajo, y prevención de actos de anticorrupción.
Página: 37 de 99



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta: En las bases de licitación se indica *“IV. Prevención de actos de corrupción en las organizaciones. El postor deberá contar con el ISO 37001 o demostrar fehacientemente que ha implementado un sistema de gestión antisoborno.”*

Se consulta a la Entidad si el postor deberá tener el certificado de ISO 37001 o bastará con haber implementado un sistema de gestión antisoborno aun si no cuenta con el certificado.

RESPUESTA:

Se precisa que, en el Doc. 18 se requiere que el Postor cuente con el ISO 37001 o demostrar que ha implementado y cuenta con un sistema de gestión antisoborno en caso de no contar con el certificado.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 18

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc.18: Acreditación de implementación de sistemas de calidad de servicios, gestión ambiental, gestión de seguridad y salud en el trabajo, y prevención de actos de anticorrupción.

Página: 37 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica *“IV. Prevención de actos de corrupción en las organizaciones. El postor deberá contar con el ISO 37001 o demostrar fehacientemente que ha implementado un sistema de gestión antisoborno.”*

Se consulta a la Entidad si el no contar con este certificado es excluyente del proceso de licitación.

RESPUESTA:

Se precisa que, en caso el postor no cuente con el ISO 37001 deberá demostrar que ha implementado y cuenta con un sistema de gestión antisoborno.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 19

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc. 21: Facturación media anual de los cinco (4) años (2019, 2020, 2021 y 2022).

Página: 38 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica *“Este monto deberá ser mayor o igual a SI 347,995,748.06. Esta experiencia será acreditada con copia simple de las Declaraciones Juradas de Regularización de Impuesto a la Renta de los años (2019, 2020, 2021 y 2022) presentadas a la SUNAT. En caso de empresas no domiciliadas en el país (empresas extranjeras que no tienen filial o sucursal en el Perú), será acreditada con copia simple de los documentos antes indicados presentados ante la autoridad tributaria de su país de origen acompañada de traducción simple.”*

Se consulta a la Entidad si para validar este requisito el Postor la empresa Sucursal puede



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

presentar los EEFF de su casa matriz.

RESPUESTA:

Para el caso de empresas extranjeras con filial o sucursal en el Peru, adicionalmente a la copia simple de las Declaraciones Juradas de Regularización de Impuesto a la Renta de los años (2019, 2020, 2021 y 2022) presentadas a la SUNAT se deben presentar las Declaraciones Juradas de Regularización de Impuesto a la Renta de los años (2019, 2020, 2021 y 2022) presentadas ante la autoridad tributaria del país de origen de la casa matriz, para cumplir con el requisito establecido.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 20

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc. 22

Página: 38 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "Doc. 22: Los Postores domiciliados en el país deberán presentar copia simple del Estado de Resultados o Estado de Ganancias y Pérdidas presentado a la SUNAT (2019, 2020, 2021 y 2022). con la salvedad de que la información del 2020 debido a las circunstancias por pandemia se manejará como informativo y no será un factor para descalificación ni asignar puntos. Los postores no domiciliados en el país deberán presentar copia simple del estado financiero mencionado presentado ante la autoridad tributaria de su país de origen. En caso de consorcio, cada integrante del consorcio deberá presentar copia simple del último estado de ganancias y pérdidas presentado a la SUNAT"

En el caso de los postores domiciliados en el país con menos de 4 años se consulta a la entidad si pueden presentar la documentación de SUNAT desde el año en el que se domiciliaron, favor confirmar

RESPUESTA:

Para el caso de postores domiciliados en el país con menos de 4 años, deben presentar la documentación SUNAT que corresponda desde el año en que se domiciliaron y complementar con la documentación tributaria presentada ante la autoridad tributaria del país de origen de la casa matriz, para cumplir con el requisito establecido.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 21

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.9 SUBSANACION DE PROPUESTAS

Página: 39 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "Si luego de vencido el plazo otorgado, no se cumple con la subsanación, el BEC tendrá la propuesta por no admitida."



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Se consulta a la Entidad en el caso de que la propuesta no sea admitida cual es el plazo para la devolución de la Carta Fianza de Seriedad de Oferta

RESPUESTA:

Para el caso de propuestas no admitidas debido a que el postor no cumplió con la subsanación de su propuesta, el postor podrá solicitar mediante carta simple la Carta Fianza de Seriedad de Oferta a partir del día hábil siguiente en que la OIM realice la notificación correspondiente, y en un plazo de 5 días hábiles se realizará la devolución.

Nota: La solicitud deberá encontrarse sellada y firmada (en original) por el Representante Legal (para el caso de consorcios por el Representante Legal Común), y se deberá indicar los nombres, apellidos y DNI de la persona quien recepcionará la carta fianza. Este personal deberá presentar su DNI físico y vigente para la recepción.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 22

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; Doc.15: Solución planteada por el Postor (Requerimiento Técnico Mínimo)

Página: 35 de 99

Consulta: En las bases de licitación se indica "*Plan de gestión de la información desarrollado en BIM, con lo cual se optimice la ejecución de la obra, para el cumplimiento de los plazos, costo y calidad de requeridos.*"

Se ha revisado el Expediente Técnico y el Presupuesto que da origen al Valor Referencial y no se visualizan los costos asociados a la implementación de la metodología BIM a lo largo del plazo de ejecución (Personal Calificado, Equipos, Software, Costos asociados (viáticos, alojamiento, alimentación). Se solicita a la Entidad implementar estos costos en el Valor Referencial del proyecto

RESPUESTA:

Se ha revisado la consulta planteada por el Postor en concordancia con los documentos del proyecto, observándose que no están considerados los costos asociados a la implementación de la metodología BIM en la ejecución del Proyecto. En ese sentido el "Plan de Trabajo para la Ejecución de la Obra (Doc.15 A)" en el ítem 4, queda redactado de la siguiente manera:

4. *Organigrama funcional del personal de obra, que incluya a todos los aspectos de la ejecución del proyecto, como son: ejecución, logística, seguridad, medio ambiente y los procedimientos asociados.*

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 23

Referencia(s) de las Bases



Gerencia de Asesoramiento y Control
R.R.M.

GERENCIA DE OBRAS
M.T.C.
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Gerencia de Ingeniería y Construcción
M.T.C.

Administración de Contratos
S.M.N.C.
PROVIAS DESCENTRALIZADO

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

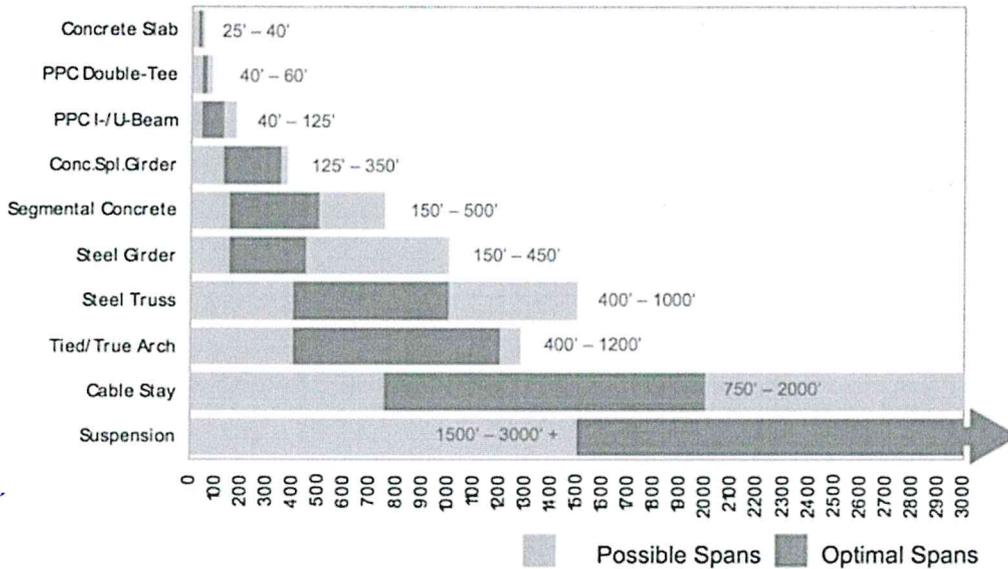
PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Sección: 3. Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N°1; B. SOLUCION TECNICA PARA LA EJECUCION DE OBRA (Doc.15. B):

Página: 36 de 99

Consulta: De la información alcanzada en el Expediente Técnico se puede evidenciar que la longitud crítica del Puente Tarata es de L=270m, sin embargo las longitudes óptimas para puentes de dovelas es de 150' a 500' (46m - 152m) y longitudes posibles hasta 750' (230m). Para Puentes de esta longitud se recomiendan por ejemplo puentes atirantados. Se consulta a la entidad cual es el criterio adoptado / Análisis costo beneficio para plantear un Puente de Dovelas y si el postor puede realizar optimizaciones a la ingeniería del proyecto.

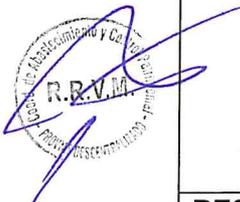


Bridge types and optimal span lengths in feet. Source: Portland-Milwaukie Light Rail Project

RESPUESTA:

En esta consulta se ha indicado los límites de los puentes por dovelas, y dos consultas, señalando que, para puentes de dovelas, la luz máxima posible es 230 m, y por lo tanto, 270 m es una luz crítica, y señala que para esa luz lo recomendado sería un puente atirantado. Por otro lado, ha consultado a la entidad cual es el criterio adoptado / Análisis costo beneficia para plantear un Puente de Dovelas y si el postor puede realizar optimizaciones a la ingeniería del proyecto

1. Respecto al límite de la luz para puentes de dovelas, se aclara lo siguiente: La Figura 1 muestra la relación entre la luz, la tipología estructural y el costo por metro cuadrado, y allí se puede ver que los puentes por dovelas son posible hasta 300m, y no solamente hasta 230m, y que el costo por metro cuadrado de los



PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

puentes por dovelas es menor al de los puentes en arco y al de los puentes atirantados. Los puentes atirantados para luces entre 240 m a 1,000 m

2. Respecto al el criterio adoptado / Análisis costo beneficia para plantear un Puente de Dovelas

1 Introduction

Holger Svensson
CABLE-STAYED BRIDGES
40 Years of Experience
Worldwide

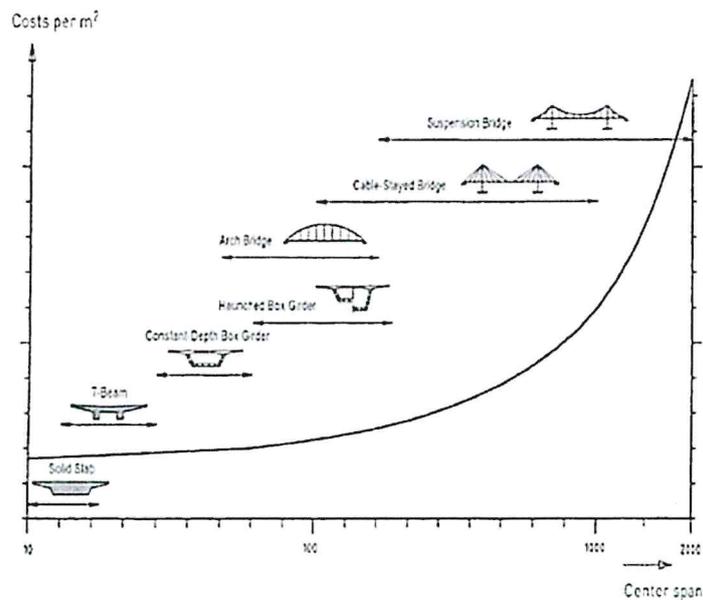


Fig. 1 Relación del costo de los puentes vehiculares, en función de la luz y tipología estructural

Conforme se muestra en la Fig.1, para la misma luz, el puente segmental es de menor costo que el puente arco y que el puente atirantado. Eso mismo pueden encontrar, en el artículo especializado de la revista STRUCTURE de octubre del 2005, Clifford Freyermuth señala que los puentes segmentales son la mejor alternativa del siglo XXI. Esa afirmación que es válida para la superestructura, no toma en cuenta la variación de costos que se puede presentar en el costo de la subestructura. En el caso del Puente Tarata, la condición del pilar dentro del cauce y con una cimentación por debajo del cauce, en un río caudaloso como el Huallaga incrementa significativamente el costo y tiempo de construcción.

3. Se consulta si el postor puede realizar optimizaciones a la ingeniería del proyecto

Según lo que indica el proyectista, es posible optimizar un proyecto, cuando se cuenta con el tiempo y los recursos necesarios y suficientes para realizar el estudio de alternativas y la elaboración de los estudios definitivos. En ese sentido, es necesario precisar que la etapa de optimización de la ingeniería del proyecto ya fue superada con el perfil y la elaboración del expediente técnico.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 24

Referencia(s) de las Bases

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Sección: Expediente Técnico
Numeral: Presupuesto y Análisis de Precios Unitarios
Página: 1
Consulta: En el presupuesto y análisis de precios unitarios se puede apreciar que se tienen una longitud total de hincado de pilotes de 1,509.4m sin embargo en la página 121 del documento VOL. IV - COSTOS Y PRESUPUESTOS - 2 DE 2.pdf se puede apreciar que la longitud total de hincado es de 2,104m de los cuales se ha considerado 350m con camisas perdidas. Siendo un proyecto a precios unitarios se consulta a la entidad confirmar que de requerirse la instalación de hincado con camisas perdidas en la longitud total del hincado a realizar estos serán reconocido en tiempo y costo al contratista. Se solicita también alcanzar el plano donde el Consultor ha planteado la instalación de camisas perdidas
RESPUESTA: Se aclara que los pilotes en estribos y pilares serán excavados, no hincados, y que su longitud total asciende a 2,373.90m, tal como se aprecia en los volúmenes de metrados y en el presupuesto de obra. El Postor debe proponer un precio unitario por metro lineal para las partidas de pitotes excavados en estribos y en pilares que tome en cuenta el uso de camisas perdida donde sea necesario, hélice progresiva para suelos duros o roca, y otros en las cantidades que estime de acuerdo a su análisis y experiencia en cimentación en seco, en agua y bajo agua, considerando la ubicación y condiciones de trabajo en cada caso. El Postor, de acuerdo al procedimiento de ejecución que aplique, deberá considerar donde considerar camisas perdidas, por lo que no es posible identificarlas en el plano.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL CONSULTA N°: 25
Referencia(s) de las Bases
Sección: Expediente Técnico
Numeral: Presupuesto y Análisis de Precios Unitarios
Página: 1
Consulta: En el documento VOL. IV - COSTOS Y PRESUPUESTOS - 2 DE 2.pdf en la página 155 se muestra cantidades y tipos de tablestacas a ser utilizadas en el proyecto. Sin embargo en los planos del Expediente Técnico, no se encuentra los planos donde se ubicarán estas tablestacas, si bien es cierto estos forman parte de actividades provisionales, también forman parte del Expediente Técnico y deben ser alcanzados por el Consultor, más aún en la etapa de ejecución de Obra será el supervisor quien valide la correcta instalación en base a los planos del Expediente Técnico. Por lo anterior se solicita alcanzar estos planos
RESPUESTA: De acuerdo al expediente técnico, se ha planteado la instalación de tablestacas alrededor de los cabezales de ambos pilares. Si bien las tablestacas se encuentran cuantificadas en el Expediente Técnico, corresponde al Contratista definir su Procedimiento Constructive y elaborar su Plan



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

de Trabajo, que incluye el Diseño y los Planos de todas las estructuras temporales que requiera, por lo que no es posible identificarlas en el plano. Dicho plan de trabajo será revisado y aprobado por el Supervisor de Obra y será el que se implemente durante la construcción, así mismo, la instalación de tablestacas serán valorizadas según el metrado real cuantificado durante la ejecución.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 26

Referencia(s) de las Bases

Sección: Expediente Técnico

Numeral: Presupuesto y Análisis de Precios Unitarios

Página: 1

Consulta: En el perfil estratigráfico del proyecto no se visualizan formaciones rocosas, se consulta a la Entidad que en caso de encontrar estratos rocosos en la etapa de ejecución de obra estos serán reconocidos en costo y plazo al contratista

RESPUESTA:

Se aclara que SI se ha evidenciado la presencia de la formación Ipuruo conformada por lodolitas blandas y areniscas poco fracturadas frágiles, la misma que SI está representada en el perfil estratigráfico. En consecuencia, no corresponde adicional de costo y ni tampoco ampliación de plazo al contratista por esta causal.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 27

Referencia(s) de las Bases

Sección: Expediente Técnico

Numeral: Cronograma de Ejecución

Página: 1

Consulta: Para efectos de programación y planeamiento de obra se consulta a la Entidad cual es la fecha prevista para el inicio del proyecto

RESPUESTA:

Teniendo en consideración el cronograma del presente proceso, se estima que el proyecto se inicie el mes de abril de 2024.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 28

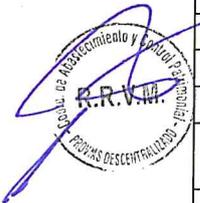
Referencia(s) de las Bases

Sección: Expediente Técnico

Numeral: Estudio de Canteras

Página: 1

Consulta: Se consulta a la Entidad confirmar que las canteras se encuentran disponibles y cuentan con todos los permisos de ley para su explotación sin costo para el contratista



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

RESPUESTA: Las canteras consideradas en el expediente técnico aprobado cuentan con los documentos que sustentan su disponibilidad y costo, para su explotación o compra del material granular y agregados para el proyecto. Como son: 1. Cantera de cerro Kebir (Acta de autorización de libre disponibilidad ubicado en el volumen IV metrados, costos y presupuesto, tomo 2 del expediente técnico, en los folios 494 y 495; y 2. Cantera rio Huayllabamba (Cotización de materiales de la cantera comercial, ubicado en el volumen IV metrados, costos y presupuesto tomo 2 del expediente técnico, en el folio 142).
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 29
Referencia(s) de las Bases
Sección: Expediente Técnico
Numeral: CIRA y EIA
Página: 1
Consulta: Se consulta a la Entidad si el proyecto cuenta con CIRA y EIA vigentes
RESPUESTA: El proyecto cuenta con CIRA y EIA vigentes. El CIRA se encuentra como parte del VOLUMEN N°03 ESTUDIOS DE INGENIERÍA BASICA, III.1.1. Estudio de Arqueología - CIRA y Plan de Monitoreo Arqueológico. Respecto al certificado del EIA se encuentra en el VOLUMEN N°03 ESTUDIOS DE INGENIERÍA BASICA III.10 DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL TOMO III Folio 1146.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 30
Referencia(s) de las Bases
Sección: Expediente Técnico
Numeral: Presupuesto y Análisis de Precios Unitarios
Página: 1
Consulta: La partida "Plataforma de pilar izquierdo", dentro de las obras de PILAR IZQUIERDO, tiene unidad como global, del mismo modo las especificaciones técnicas no precisan el alcance. Favor especifica lo que se ha considerado en el expediente
RESPUESTA: La partida "03.02.01.01 Plataforma en Pilar Izquierdo" considera todos los trabajos necesarios para habilitar una plataforma temporal de trabajo que permita realizar operaciones a partir de la cual se puedan construir los pilotes, cabezal de pilotes, cuerpo del pilar izquierdo y parte del tablero del puente. Particularmente, la partida mencionada incluye el hincado de tablestacas alrededor del cabezal de pilotes, la conformación de un relleno compactado como superficie de operación y el retiro de las tablestacas al finalizar la estructura del puente. Además de todas las actividades requeridas para materializar la partida, como el suministro y



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

transporte de insumos, movilización, desmovilización y operación de equipos auxiliares, entre otros.

Es importante mencionar que el planteamiento indicado, es referencial, es el Contratista quien deberá proponer y desarrollar un Plan de Trabajo para las Plataformas en Pilares de acuerdo con su experiencia y condiciones en que se encuentre actualmente el terreno. El Postor, de acuerdo a la visita de inspección que ha realizado al sitio de emplazamiento del puente, está en total libertad de plantear el uso de tablestacas o elementos similares.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 31

Referencia(s) de las Bases

Sección: Expediente Técnico

Numeral: Presupuesto y Análisis de Precios Unitarios

Página: 1

Consulta: La partida "Plataforma de pilar derecho", dentro de las obras de PILAR DERECHO, tiene unidad como global, del mismo modo las especificaciones técnicas no precisan el alcance. Favor especifica lo que se ha considerado en el expediente

RESPUESTA:

La Plataforma en Pilar Derecho" considera la habilitación de una plataforma flotante apropiada y segura, como soporte y área de trabajo y operación de los equipos y materiales necesarios para la construcción de los pilotes, ataguía para la construcción del cabezal de pilotes, y la construcción del pilar y la parte correspondiente de la superestructura.

Se ha considerado la habilitación de una plataforma flotante conformada por embarcaciones fluviales de 200 ton y un entramado metálico a base de vigas y planchas de acero que configuran la superficie de operaciones, y la conformación de un recinto estanco con tablestacas alrededor del cabezal de pilotes, y finalmente, el desmontaje y retiro de todas estas estructuras temporales. Se incluye también, la fabricación, suministro y transporte de insumos; movilización, desmovilización y operación de equipos auxiliares, así como la planificación, diseño, procura, operación, monitoreo y cierre de todas las actividades destinadas a concretar dicha partida.

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL

CONSULTA N°: 32

Referencia(s) de las Bases

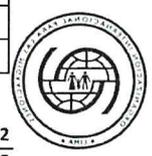
Sección: Expediente Técnico

Numeral: Bases de Licitación

Página: 1

Se solicita a la Entidad una segunda ronda de consultas

RESPUESTA:



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

No se toma en consideración la solicitud del Postor, por lo que no se implementará una segunda ronda de consultas.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 33
Referencia(s) de las Bases
Sección: Bases de Licitación
Numeral: Consultas
Página: 1
Respecto al Diseño de la Ingeniería, se solicita a la Entidad si el proyecto tiene alguna exigencia BIM y en que partida se debe costear
RESPUESTA: En el Expediente Técnico aprobado por la PROVIAS DESCENTRALIZADO no se ha considerado la implementación de la metodología BIM.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 34
Referencia(s) de las Bases
Sección: Bases de Licitación
Numeral: Consultas
Página: 1
Se consulta a la entidad confirmar que en caso de incompatibilidades de ingeniería y en caso de detectarse errores de diseño, la entidad reconocerá al contratista los impactos de costos y plazo serán reconocidos al contratista
RESPUESTA: En caso de observar incompatibilidades durante el proceso de ejecución, se procederá según los Art. 198° y 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 35
Referencia(s) de las Bases
Sección: Bases de Licitación
Numeral: Consultas
Página: 1
Se consulta a la Entidad si el contratista debe considerar el seguro CAR, precisar la cobertura, montos y plazos de vigencia
RESPUESTA: Los seguros necesarios, así como las coberturas, deducibles y plazos se encuentran en el Requerimiento de Obra, ítem 9. Seguros.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

NOMBRE DEL POSTOR: ETERMAR ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL
CONSULTA N°: 36
Referencia(s) de las Bases
Sección: Bases de Licitación
Numeral: Consultas
Página: 1
Se consulta a la entidad confirmar que en caso de incompatibilidades de ingeniería y en caso de detectarse errores de diseño, la entidad reconocerá al contratista los impactos de costos y plazo serán reconocidos al contratista
RESPUESTA: En caso de observar incompatibilidades durante el proceso de ejecución, se procederá según los Art. 198° y 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
CONSULTA N°: 37
Referencia(s) de las Bases
Sección: Bases de Licitación
Numeral: Consultas
Página: 1
Respecto a los profesionales la definición de obra similar incluye obra marítima muelles, se solicita a la entidad incorporar también a los profesionales con experiencia tanto en puentes y/o muelles
RESPUESTA: Se confirma que la definición de obra similar para acreditar la experiencia del personal profesional. será la misma que la solicitada para la Experiencia del Postor en la Especialidad, por lo que si se consideran válidas las experiencias sobre cuerpos de agua en general, muelles y puertos. Se modifica lo indicado en el Requerimiento de Obra: Experiencia del postor en la especialidad, donde ahora se menciona: "Las Notas 1 y 2 se considerarán para la Experiencia del Postor en la Especialidad y para personal Clave y No Clave."



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 01
Referencia(s) de las bases Sección: Condiciones Generales del Concurso Numeral: Doc. 14 Relación de maquinaria y equipo mínimo obligatorio Página: 34
Consulta: En las bases del procedimiento indican a la letra lo siguiente: "La relación de maquinaria y equipamiento mínimo obligatorio <u>es según lo precisado en el requerimiento de obra y se encuentra indicado en el IV. Volumen N° 04 Metrados, Costos y Presupuestos del Estudio Definitivo</u> "Construcción del Puente Tarata sobre el Río Huallaga", ítem 4.18. Cronograma de utilización de equipos (folio 262)" El subrayado y negrita es nuestro. Es necesario indicar que en la sección de FORMATOS – Pag. 79 (FORMATO N° 10 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO) se establece una lista de equipamiento mínimo <u>diferente</u> a la indicada en el IV. Volumen N° 04 Metrados, Costos y Presupuestos del Estudio Definitivo, encontrando diferencias y/o equipos faltantes entre ambas listas, como, por ejemplo: - RODILLO LISO VIBRATORIO MANUAL 10.8 HP 0.8-1.1TON - MICROPAVIMENTADORA M310, ME 100HP - CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 178-210 HP DE 3000 GLN - ANDAMIO DE SEGURIDAD - CARROS DE AVANCE - ANDAMIO METALICO Se solicita <u>aclearar</u> la RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO definitiva a presentar en la propuesta técnica.
RESPUESTA: Se realiza la aclaración en la sección A.1 Equipamiento Estratégico, donde se agrega el RODILLO LISO VIBRATORIO MANUAL 10.8 HP 0.8-1.1TON que figura en el Volumen N° 04 Metrados, Costos y Presupuestos del Estudio Definitivo. Se precisa que el ítem "Andamio de seguridad" no se encuentra dentro de la relación de Equipo Mínimo del Expediente Técnico.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 02
Referencia(s) de las bases Sección: Condiciones Generales del Concurso Numeral: Doc. 14 Relación de maquinaria y equipo mínimo obligatorio Página: 34
Consulta: De acuerdo a lo establecido en la sección de FORMATOS – Pag. 79 (FORMATO N° 10 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO) se solicita lo siguiente:

R.R.V.M.
Jefe de Mantenimiento y Control de Calidad

M.M.B.
Jefe de Mantenimiento y Control de Calidad

M.T.C.
Gerencia de Obras

S.M.N.C.
Administración de Contratos



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

- 1.0 – **SUPRIMIR** la solicitud de mira topográfica y nivel topográfico, ya que la **ESTACIÓN TOTAL** realiza el mismo trabajo y de forma más precisa.
- 2.0 – Indicar mayor detalle del **EQUIPO DE PINTURA** solicitado en el Item 09 a fin de acreditar fehacientemente mencionado equipo.
- 3.0 - Indicar mayor detalle del **EQUIPO PARA PINTAR MARCAS DE PAVIMENTO** solicitado en el Item 10 a fin de acreditar fehacientemente mencionado equipo.
- 4.0 - Indicar mayor detalle del **CARROS DE AVANCE** solicitado en el Item 24 a fin de acreditar fehacientemente mencionado equipo.

RESPUESTA:

- 1.0 Con respecto a la mira topográfica y nivel topográfico, se precisa que, en el presupuesto de obra del expediente técnico, se consideró un equipo que cumpla con las características mínimas para realizar las actividades establecidas en las especificaciones técnicas.
- 2.0 Con respecto al equipo de pintura, se precisa que, en el presupuesto de obra del expediente técnico, se consideró un equipo que cumpla con las características mínimas para realizar las actividades establecidas en las especificaciones técnicas.
- 3.0 Con respecto al equipo para pintar marcas de pavimento, se precisa que, en el presupuesto de obra del expediente técnico, se consideró un equipo que cumpla con las características mínimas para realizar las actividades establecidas en las especificaciones técnicas.
- 4.0 Con respecto al mayor detalle del carro de avance, se precisa que, en el presupuesto de obra del expediente técnico, se consideró un equipo que cumpla con las características mínimas para realizar las actividades establecidas en las especificaciones técnicas.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 03

Referencia(s) de las bases

Sección: 3 Del proceso de selección

Numeral: 3.5

Página: 14



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que, para la etapa de presentación de ofertas, se aceptará la presentación de copias simples sin apostillar o legalizar de los documentos expedidos en el extranjero, los cuales serán regularizados por el postor ganador en la etapa del perfeccionamiento de contrato.

Lo solicitado tiene sustento en la medida que en la Normativa de contrataciones del Estado (Ley N°30225 y su Reglamento) ni en las bases del presente proceso de Selección se ha previsto un momento exacto en que se deban presentar los documentos emitidos en el extranjero debidamente apostillada o legalizada; tampoco se ha prohibido que para la presentación de ofertas se pueda presentar dichos documentos en copias simples. Por lo tanto, consideramos que se estaría vulnerando el principio de Competencia e Igualdad de trato ante empresa extranjeras que se encuentren interesadas en participar en el presente proceso.

RESPUESTA:

Se confirma que, para la etapa de presentación de propuestas, se aceptarán los mencionados documentos en trámite de la legalización respectiva, para esto deberán presentar una "Carta Compromiso", indicando que los documentos con la legalización respectiva del Consulado Peruano correspondiente al lugar de origen del documento, refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú o con la Apostilla de la Haya serán entregados antes de la suscripción del contrato, en la etapa de perfeccionamiento del contrato.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 04

Referencia(s) de las bases

Sección: 3 Del proceso de selección

Numeral: 3.5

Página: 14

Consulta:

Se solicita al comité de selección tenga a bien aclarar a que se refiere con lo siguiente:
Las propuestas se presentarán en hojas simples tamaño A4 redactadas por medios electrónicos en idioma español o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o certificada, efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, con la identificación y suscripción de quien oficie de traductor, según corresponda.

RESPUESTA:

Se aclara al Postor que la frase "con la identificación y suscripción de quien oficie de traductor", se refiere a que las traducciones deben contener la rúbrica y sello del traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, en todas las hojas del documento traducido.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 05

Referencia(s) de las bases

Sección: 3 Del proceso de selección



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Numeral: 3.6 Página:14
Consulta: De acuerdo a las bases, las propuestas deben ser presentadas en las oficinas de la OIM por un representante de la empresa nombrado mediante carta poder simple. En caso de consorcio, confirmar que dicha <u>carta poder simple</u> podrá ser firmada por el representante del consorcio o representante de cada empresa consorciada.
RESPUESTA: Se precisa que, para el caso de consorcio, la <u>carta poder simple</u> debe ser firmada por el representante legal común del consorcio.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 06
Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.6 Página: 15
Consulta: Solicitamos al comité de selección confirmar si es requisito indispensable que todas las hojas de la propuesta, tanto técnica como la económica, deben tener la firma manuscrita del Representante de la empresa o, en caso de consorcio, por su Representante legal común. Caso contrario, sería suficiente solo con su visto bueno.
RESPUESTA: Se precisa que, todas las hojas de la propuesta técnica y económica deben tener el sello y la firma manuscrita del representante de la empresa o, en caso de consorcio, por su representante legal común.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 07
Referencia(s) de las bases Sección: - Numeral: - Página: -
Consulta: Se solicita se aclare el OBJETO del presente proceso el cual se debe precisar en los documentos como Cartas Fianzas, Carta Línea de crédito y otros documentos obligatorios por presentar.
RESPUESTA: Se precisa que los documentos solicitados en la propuesta técnica tienen como finalidad el evaluar a los postores legal, técnica y financieramente; formado estos parte de los requisitos establecidos por nuestra organización para procesos de selección que están a su cargo y responsabilidad.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta N° 08
Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.7. Contenido de la Propuesta Técnica – Sobre N° 1 Página: 16
Consulta: De acuerdo con las bases, se menciona lo siguiente: a. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución Social de la empresa con la anotación de su inscripción en los Registros Públicos, o copia simple de la Partida Electrónica o Ficha Registral donde figure la inscripción respectiva; teniendo en consideración que debe visualizarse la fecha de constitución en el Perú de las empresas extranjeras con filial o sucursal en el Perú. En caso de una empresa, se podrá presentar los documentos antes indicados con la inscripción en los Registros Públicos de su país de origen. A fin de evitar confusiones entre los postores y cumplir con lo requerido en las bases, se solicita, tenga a bien, aclarar que es lo que se debe presentar para acreditar el literal a. del Doc.2: Declaración Jurada de Identificación del postor (Formato N° 2) es la COPIA LITERAL (Asiento de la constitución de la empresa ante Registro Públicos) de la empresa; y confirmar que este documento no deberán tener una antigüedad mayor a (30) días calendario de expedidos a la fecha de presentación de las propuestas?.
RESPUESTA: Se confirma que para acreditar el literal a. del Doc.2: Declaración Jurada de Identificación del postor (Formato N° 2), los postores pueden presentar la Copia Literal (Asiento de la constitución de la empresa ante Registro Públicos). En relación al plazo de antigüedad del documento, no deberá tener una antigüedad mayor a (30) días calendario de expedidos a la fecha de presentación de las propuestas.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 09
Referencia(s) de las bases Sección: Formatos Numeral: Formato N°2 Página: 70
Consulta: Con respecto al Formato N°2: En caso que el postor sea un consorcio, confirmar que se podrá suprimir el numeral 4. y 6. del formato, en caso el postor sea un consorcio y que este no haya sido inscrito ante Registros Públicos. Teniendo en cuenta que las bases no establecen como requisito indispensable la inscripción de los consorcios ante Registros Públicos.
RESPUESTA: En el Formato N° 2, para el caso que el postor sea un consorcio, debe colocar la frase “No aplica” en los lugares donde corresponda brindar información que por la naturaleza del consorcio y las exigencias del proceso de selección no sean requeridas.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 10
Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N° 1 Página: 39
Consulta: Doc.25: Párrafo 5 Se solicita al Comité de selección, tenga a bien, aceptar las CARTAS DE LINEA DE CRÉDITO en MONEDA NACIONAL emitidas por Bancos extranjeros de primera categoría incluidos en el circular que publica periódicamente el Banco Central de Reserva del Perú (BCR). Asimismo, que se aceptará y respetará el formato que las entidades bancarias entreguen.
RESPUESTA: Se confirma que se aceptan las "Cartas de Línea de Crédito" en moneda nacional (Soles) emitidas por bancos extranjeros de primera categoría que se encuentren incluidos en la circular que pública periódicamente el Banco central de Reserva del Perú, conforme lo señalado en las Bases del Proceso de Selección. El formato, es el que la entidad bancaria considere, pero debe quedar establecido que es, una línea de crédito nueva equivalente al 80% del Valor Referencial (S/ 278,396,598.45).
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 11
Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N° 1 Página:19
Consulta: Aspectos a considerar en la acreditación de la Experiencia solicitada (para los documentos 8 y 9) Con respecto a los valores acreditados en las experiencias; de ser el caso si se considera moneda extranjera; solicitamos al comité confirmar si se considerará el tipo de cambio en la SBS el de venta o contable.
RESPUESTA: El tipo el cambio a considerar para la acreditación de la experiencia solicitada en la Ejecución de Obras Generales y Obras Similares (Doc. 8 y Doc. 9,) es el establecido por la SBS para la Venta.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 12



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

<p>Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N° 1 Página: 37</p>
<p>Consulta: Doc. 21: Facturación media anual de los cuatro (4) años (2019, 2020, 2021 y 2022) De acuerdo con las bases, se menciona lo siguiente: <u>En caso de consorcios, este requisito resulta de la suma de las facturaciones media anual de los integrantes del consorcio. Además, cada integrante del consorcio deberá acreditar por lo menos el diez por ciento (10%) del monto de la facturación media anual especificada.</u> Ante lo expuesto, se solicita al comité aclarar que el monto de la facturación media anual especificada, a la que hace referencia, es el valor referencial.</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma que, el monto de la facturación media anual especificada, a la que se hace referencia, es el Valor Referencial que asciende a la suma de S/ 347,995,748.06.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC</p>
<p>Consulta N° 13</p>
<p>Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N° 1 Página: 38</p>
<p>Consulta: Doc. 23: Reporte de calificación de riesgo Confirmar que se aceptaran Reportes de calificación de riesgo de empresas privadas como EQUIFAX, SENTINEL, entre otros, siempre y cuando sean Centrales de riesgos autorizadas y reguladas por la Ley N°27489 y sus modificaciones.</p>
<p>RESPUESTA: Se precisa que las empresas calificadoras de riesgo nacionales de quien se pueden presentar los reportes solicitados son INFOCORP, EQUIFAX y SENTINEL</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC</p>
<p>Consulta N° 14</p>
<p>Referencia(s) de las bases Sección: 3 Del proceso de selección Numeral: 3.7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE N° 1 Página: 37</p>
<p>Consulta: Doc. 23: Reporte de calificación de riesgo Las entidades calificadoras de riesgo internacional de renombre, como Moody's, Price Water House Coopers, Fitch Ratings, entre otras, cuentan con sus propios símbolos y definiciones de calificaciones (escala de calificación), el cual muchos de ellos están definidos en una escala de Aaa a C. En ese sentido, y considerando el rango permitido, se solicita tenga a bien aceptar denominaciones similares al establecido en las bases "Riesgo Bajo Medio B".</p>



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

RESPUESTA:

Se precisa que para el caso de calificadoras de riesgo internacional de renombre, como Moody's, Price Water House Coopers, Fitch Ratings, entre otras, cuentan con sus propios símbolos y definiciones de calificaciones (escala de calificación); se aceptará denominaciones similares a las establecidos en EQUIFAX como RIESGO BAJO MEDIO B. Destacamos que toda calificación será previamente revisada con EQUIFAX a fin de permanecer en el score de riesgo permitido.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 15

Referencia(s) de las bases

Sección: Condiciones Generales del Proceso

Numeral: 3.7 Contenido de la propuesta técnica – Sobre N° 1

Página: 20

Consulta:

En el primer párrafo de esta página mencionan:

Además de los profesionales solicitados, se deberá contar con personal de apoyo, ingenieros o bachilleres, además del equipo administrativo y técnico necesario para garantizar una adecuada ejecución de la obra en concordancia con las especificaciones del expediente técnico aprobado.

Confirmar que bastara con una Declaración Jurada para demostrar que se cuenta con dicho personal.

RESPUESTA:

Se confirma que el Postor debe presentar una “Declaración Jurada” en formato libre, donde se compromete a contar con el personal de apoyo, ingenieros o bachilleres, además del equipo administrativo y técnico adicionales, necesarios para garantizar una adecuada ejecución de la obra en concordancia con las especificaciones del expediente técnico aprobado.

Dicho documento debe ser presentado adjunto al Doc. 13

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 16

Referencia(s) de las bases

Sección: Condiciones Generales del Proceso

Numeral: 3.7 Contenido de la propuesta técnica – Sobre N° 1

Página: 18

Consulta:

En el párrafo del ítem: Los profesionales participantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia del Certificado de Habilidad o declaración jurada firmada y sellada por el profesional propuesto indicando que se encuentra habilitado a la fecha de presentación de propuesta.

Solicitamos al comité confirmar que este punto se podrá acreditar con una Declaración Jurada simple, no siendo necesario legalizar la firma del profesional.

RESPUESTA:



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Se confirma que los profesionales participantes pueden presentar una Declaración Jurada, firmada y sellada, indicando que se encuentran habilitados a la fecha de presentación de la propuesta.
Se precisa que los profesionales deben permanecer hábiles durante todo el proceso de selección, esto será verificado por el Comité de Evaluación y es causal de descalificación de la propuesta.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 17

Referencia(s) de las bases

Sección: 3.7 Contenido de la Propuesta Técnica – Sobre N° 1

Numeral: Doc. 25

Página: 39

Consulta:

Se solicita confirmar en caso de presentar la Carta de Línea de crédito ya no será necesario la presentación de los índices financieros correspondientes a los ejercicios 2019,2020,2021 y 2022.

RESPUESTA:

Se precisa que, los documentos solicitados y que forman parte de la Propuesta Técnica – Sobre N° 01 deben de ser presentados de forma obligatoria, para el caso particular de la Carta de Línea de Crédito, esta se presenta si no se cumple con los requisitos establecidos para los documentos enunciados.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 18

Referencia(s) de las bases

Sección: Condiciones Generales del Concurso

Numeral: 3.7

Página: 17

Consulta:

Doc. 6: Carta Fianza de Garantía de Seriedad de Oferta

Se solicita confirmar si la carta fianza bancaria de seriedad de oferta podrá ser emitida en formatos libres de cada Entidad Bancaria.

RESPUESTA:

La carta fianza de seriedad de oferta como mínimo debe contener lo señalado en el Doc.6 "Carta Fianza de Seriedad de Garantía de Seriedad de Oferta".

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 19

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.1 Condiciones Generales del Concurso

Página: 12



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta:

En la página 12 del citado numeral, se menciona lo siguiente:

“Los postores o integrantes del consorcio no deberán estar incluidos en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado, conforme a lo señalado en el numeral 2.6 de las bases del proceso de selección”. Se refieren al Formato N° 3 Declaración Jurada de Aceptación de Bases, de cumplimiento de oferta y de no estar impedido y/o inhabilitado de contratar con el Estado.

RESPUESTA:

El numeral 2.6 describe los requisitos de los postores y desarrolla lo considerado para el Registro de inhabilitados sobre el cual versa la consulta.

El formato N°3 es una declaración jurada que firman los postores comprometiéndose al cumplimiento de las Bases del Proceso de selección y de las condiciones establecidas en la misma, entre ellas las contempladas en el Numeral 2.5, 2.6 y 2.7 de las Bases del Proceso de Selección.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 20

Referencia(s) de las bases

Sección: 3.1 Condiciones Generales del Concurso

Numeral: Doc. 27

Página:40

Consulta:

Doc. 27: Presentar Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal del Postor de no encontrarse en proceso de quiebra, ni liquidación, ni restructuración, de acuerdo a las normas del INDECOPI o autoridad equivalente en el país de origen en el caso de empresas extranjeras.

Solicitamos al comité de selección, confirmar si solo se presentará una Declaración Jurada en (Formato libre).

RESPUESTA:

Se confirma que la Declaración Jurada correspondiente al Doc.27 es en formato libre.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 21

Referencia(s) de las bases

Sección: Del proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 21 y 22

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la **EXPERIENCIA del INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, se aceptará los siguientes cargos:

Residente de la Obra

Ingeniero Residente de la Obra



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Ingeniero residente de obras
Jefe de supervisión de obra
Ingeniero supervisor de obra
Ingeniero jefe de producción
Ingeniero Supervisor de residente gerente vial
Jefe de frente
Residente vial
Ingeniero coordinador del proyecto
Ingeniero Residente y supervisor

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al RESIDENTE DE OBRA, se considerarán validos los siguientes cargos:

Residente de la Obra
Ingeniero Residente de la Obra
Ingeniero residente de obras
Jefe de supervisión de obra
Ingeniero supervisor de obra

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 22

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 22

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la **EXPERIENCIA del INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**, se aceptará los siguientes cargos:

Ingeniero civil en Estructuras
Ingeniero civil estructural
Ingeniero de diseño estructural
Jefe de oficina técnica
Especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe y/o supervisor o la combinación de estos en/de: Estructuras y puentes
Especialista en estructuras de puentes y obras de protección
Ingeniero especialista de puentes, estructuras, obras de arte y drenaje
Especialista de puentes, estructuras y obras de arte

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

RESPUESTA:



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al INGENIERO DE ESTRUCTURAS, se considerarán validos los siguientes cargos:

- Ingeniero civil en Estructuras
- Ingeniero civil estructural
- Ingeniero de diseño estructural
- Especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o coordinador y/o jefe y/o supervisor o la combinación de estos en/de: Estructuras y puentes
- Especialista en estructuras de puentes y obras de protección

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 23

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 22 y 23

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la **EXPERIENCIA del INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, se aceptará los siguientes cargos:

- Ingeniero geólogo, geotecnia
- Especialista en geotecnia y mecánica de suelos
- Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o responsable y/o jefe o la combinación de estas denominaciones en mecánica de suelos
- Ingeniero supervisor
- Ingeniero de construcción
- Ingeniero geólogo geotecnia
- Supervisor en mecánica de suelos y geotecnia
- Especialista en geotecnia

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, se considerarán validos los siguientes cargos:

- Ingeniero geólogo, geotecnia
- Especialista en geotecnia y mecánica de suelos
- Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o responsable y/o jefe o la combinación de estas denominaciones en mecánica de suelos
- Ingeniero geólogo geotecnia
- Supervisor en mecánica de suelos y geotecnia
- Especialista en geotecnia

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 24

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 23 y 24



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la **EXPERIENCIA del INGENIERO ESPECIALISTA EN PRODUCCION**, se aceptará los siguientes cargos:

Ingeniero de producción/jefe de frente
Ingeniero Producción de obra
Asistente de residente de obra

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al **INGENIERO ESPECIALISTA EN PRODUCCION**, se considerarán validos los siguientes cargos:

Ingeniero de producción / Jefe de frente
Ingeniero de Producción de obra

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 25

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 24 y 25

Consulta:

Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la **EXPERIENCIA del INGENIERO DE METRADOS Y VALORIZACIONES**, se aceptará los siguientes cargos:

Ingeniero de planeamiento y control
Ingeniero de control de proyectos
Jefe y/o especialista y/o ingeniero o la combinación de estos en/de Oficina de ingeniería y/o planeamiento y control y/o programación y costos y/o control de proyecto u oficina técnica en la ejecución o supervisión

De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.

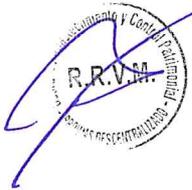
RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al **INGENIERO DE METRADOS Y VALORIZACIONES**, se considerarán validos los siguientes cargos:

Ingeniero de planeamiento y control
Ingeniero de control de proyectos
Jefe y/o especialista y/o ingeniero o la combinación de estos en/de Oficina de ingeniería y/o planeamiento y control y/o programación y costos y/o control de proyecto u oficina técnica en la ejecución o supervisión

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 26



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

<p>Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 25 y 26</p>
<p>Consulta: Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del INGENIERO JEFE DE OFICINA TECNICA, se aceptará los siguientes cargos:</p> <p>Ingeniero y/o jefe y/o especialista o la combinación de estos en/de oficina técnica obras civiles Jefe y/o ingeniero o la combinación de estos en/de Oficina técnica u oficina técnica de ingeniería y/o control de obras planeamiento y control p planeamiento, programación y costos o control de proyecto u oficina de planeamiento y control de obras.</p> <p>De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.</p>
<p>RESPUESTA: Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al INGENIERO JEFE DE OFICINA TECNICA, se considerarán validos los siguientes cargos:</p> <p>Ingeniero y/o jefe y/o especialista o la combinación de estos en/de oficina técnica obras civiles Jefe y/o ingeniero o la combinación de estos en/de Oficina técnica u oficina técnica de ingeniería y/o control de obras planeamiento y control de planeamiento, programación y costos o control de proyecto u oficina de planeamiento y control de obras</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC</p>
<p>Consulta N° 27</p>
<p>Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 27 y 28</p>
<p>Consulta: Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES, se aceptará los siguientes cargos:</p> <p>Asistente social y supervisora de obra Trabajadora Social Trabajadora Social de bienestar social Trabajadora Social de bienestar social – RRHH Trabajador Social Serumista Especialista en gestión social Especialista integral Especialista en relaciones comunitarias Coordinadora en el área social Gestor Social</p>



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Jefa y/o responsable de bienestar social
Y considerar en reducir el tiempo de experiencia en (24) meses y/o 2 años.
De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.
RESPUESTA: Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES , se considerarán validos los siguientes cargos: Asistente social y supervisora de obra Trabajadora Social Trabajadora Social de bienestar social Trabajadora Social de bienestar social – RRHH Especialista en gestión social Especialista integral Especialista en relaciones comunitarias Coordinadora en el área social Gestor Social Jefa y/o responsable de bienestar social
Así mismo, se acepta el tiempo de experiencia de (24) meses y/o 2 años
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 28
Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 28 y 29
Consulta: Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES , se aceptará los siguientes cargos: Especialista en impacto ambiental para obras viales Especialista y/o jefe y/o ingeniero y/ residente y/o supervisor o la combinación de estos en medioambientalista y/o medioambientalista-cierre de mina y/o medio ambiente senior Considerar que en la formación académica sea Ingeniero forestal y del medio ambiente y/o Biólogo.
De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.
RESPUESTA: Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES , se considerarán validos los siguientes cargos: Especialista en impacto ambiental para obras viales



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

<p>Especialista y/o jefe y/o ingeniero y/o residente y/o supervisor o la combinación de estos en medioambientalista y/o medioambientalista-cierre de mina y/o medio ambiente senior.</p> <p>Se acepta la consulta del participante, por lo que en la formación académica del ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES se considerará Ingeniero forestal y del medio ambiente y/o Biólogo.</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC</p>
<p>Consulta N° 29</p>
<p>Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 30</p>
<p>Consulta: Se solicita tenga a bien confirmar que, para el caso de la EXPERIENCIA del ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, se aceptará los siguientes cargos:</p> <p>Coordinador en/de: Seguridad y salud ocupacional y/o seguridad y/o seguridad SSOMA y/o seguridad en obra y salud ocupacional y/o seguridad de obra e higiene ocupacional y/o seguridad de/en obra y/o STMA y/o Salud ocupacional y/o seguridad e impacto ambiental y/o seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad y riesgos laborales y/o seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente (SSOGA) y/o seguridad industrial y salud ocupacional (SISO)</p> <p>De esta forma se promoverá la libre competencia y concurrencia de los postores y de los profesionales en el mercado.</p>
<p>RESPUESTA: Se acoge parcialmente lo solicitado. Respecto al ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, se considerarán validos los siguientes cargos:</p> <p>Coordinador en/de. Seguridad y salud ocupacional y/o seguridad y/o seguridad SSOMA y/o seguridad en obra y salud ocupacional y/o seguridad de obra e higiene ocupacional y/o seguridad del/en obra y/o STMA y/o Salud ocupacional y/o seguridad e impacto ambiental y/o seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad y riesgos laborales y/o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente y/o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente (SSOGA) y/o seguridad industrial y salud ocupacional (SISO).</p>
<p>NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC</p>
<p>Consulta N° 30</p>
<p>Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 21</p>



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL PUESTO DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, SE REQUIERE QUE OBLIGATORIAMENTE SE ACREDITE 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DE PUENTES DEFINITIVOS CONSTRUIDOS BAJO SISTEMA CONSTRUCTIVO DE DOVELAS SUCESIVAS O VOLADOS O VOLADIZOS SUCESIVOS LLENADOS EN SITIO.

AL REQUERIR LO SOLICITADO, ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA LO DESCRITO, SE SOLICITA SUPRIMIR QUE EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA ACREDITE 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DE PUENTES DEFINITIVOS CONSTRUIDOS BAJO SISTEMA CONSTRUCTIVO DE DOVELAS SUCESIVAS O VOLADOS O VOLADIZOS SUCESIVOS LLENADOS EN SITIO. EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

RESPUESTA:

No se acoge lo solicitado, debido a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural, de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que conlleva contratar personal sin experiencia previa en actividades críticas.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 31

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 22

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL PUESTO DE INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, SE REQUIERE QUE OBLIGATORIAMENTE SE ACREDITE 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DE PUENTES DEFINITIVOS CONSTRUIDOS BAJO SISTEMA CONSTRUCTIVO DE DOVELAS SUCESIVAS O VOLADOS O VOLADIZOS SUCESIVOS LLENADOS EN SITIO.

AL REQUERIR LO SOLICITADO, ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA LO DESCRITO, **SE SOLICITA SUPRIMIR** QUE EL INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS ACREDITE 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EJECUCION DE PUENTES DEFINITIVOS CONSTRUIDOS BAJO SISTEMA CONSTRUCTIVO DE DOVELAS SUCESIVAS O VOLADOS O VOLADIZOS SUCESIVOS LLENADOS EN SITIO.

EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

RESPUESTA:

No se acoge lo solicitado, debido a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural, de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que conlleva contratar personal sin experiencia previa en actividades críticas.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 32

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 21

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE **ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO**, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "**EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE**, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, **CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE** Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 60 MESES.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, **SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 2 AÑOS LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.**

RESPUESTA:

No se acoge lo solicitado, debido a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural,



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que
conlleva contratar personal sin experiencia previa en actividades críticas.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 33

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 22

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA, EL
REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA
EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE
COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES
EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O
RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE
SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA
RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE
CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES
PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL
EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO
DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS"
TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE
HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA
EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE
PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA
USUARIA REDUCIR A 2 AÑOS EN OBRAS VIALES EN GENERAL LA CANTIDAD DE
EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA.

RESPUESTA:

No se acoge lo solicitado, debido a la alta complejidad del proyecto a nivel estructural,
de procedimientos constructivos, soluciones de ingeniería y el alto riesgo que
conlleva contratar personal sin experiencia previa en actividades críticas.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 34

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 22



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS"

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 2 AÑOS EN OBRAS VIALES EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado, de forma que se pueda contar con mayor amplitud, pluralidad y libre participación de postores, se acepta contar con 2 años de experiencia en obras similares.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 35

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 23

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA EN PRODUCCION, EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, **SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 2 AÑOS EN OBRAS VIALES EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA EN PRODUCCION.**

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado, de forma que se pueda contar con mayor amplitud, pluralidad y libre participación de postores, se acepta contar con 2 años de experiencia en obras similares.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 36

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 24

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA NAVAL, EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, **SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 1 AÑO LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO ESPECIALISTA NAVAL.**

RESPUESTA:

Se acoge lo solicitado, de forma que se pueda contar con mayor amplitud, pluralidad y libre participación de postores.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 37 Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 24
Consulta: OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO DE METRADOS Y VALORIZACIONES, EL REQUERIR COMO <u>EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.</u> AL REQUERIR LO SOLICITADO SE <u>ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO,</u> DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: " <u>EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE,</u> ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, <u>CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE</u> Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES. POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, <u>SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 2 AÑOS EN OBRAS VIALES EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO DE METRADOS Y VALORIZACIONES.</u>
RESPUESTA: Se acoge lo solicitado, de forma que se pueda contar con mayor amplitud, pluralidad y libre participación de postores.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 38 Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 24



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO JEFE DE OFICINA TECNICA, EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 2 AÑOS EN OBRAS EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO JEFE DE OFICINA TECNICA.

RESPUESTA:

Se acoge lo solicitado, de forma que se pueda contar con mayor amplitud, pluralidad y libre participación de postores.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 39

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 26

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD, EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS"



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES.
POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, **SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 2 AÑOS EN OBRAS EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD.**

RESPUESTA:

Se acoge lo solicitado, de forma que se pueda contar con mayor amplitud, pluralidad y libre participación de postores.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 40

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 27

Consulta:

OBSERVAMOS QUE, PARA EL **ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES**, EL REQUERIR COMO **EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.**

AL REQUERIR LO SOLICITADO SE **ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO**, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: **"EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE**, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, **CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE** Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS"

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES.

POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, **SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 1 AÑO EN OBRAS EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES.**

RESPUESTA:

Se precisa que se redujo la experiencia de tres (03) años a dos (02) años ejecución y/o supervisión y/o estudios definitivos en obras en general que se computan desde la colegiatura.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 41 Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 28
Consulta: OBSERVAMOS QUE, PARA EL ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES , EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN. AL REQUERIR LO SOLICITADO SE <u>ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES EN EL MERCADO</u> , DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: " <u>EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE</u> , ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, <u>CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE</u> Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES. POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, <u>SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 1 AÑO EN OBRAS EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES.</u>
RESPUESTA: Se precisa que se redujo la experiencia de tres (03) años a dos (02) años ejecución y/o supervisión y/o estudios definitivos en obras en general que se computan desde la colegiatura.
NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC
Consulta N° 42 Referencia(s) de las bases Sección: Del Proceso de Selección Numeral: 3.7 Página: 29
Consulta: OBSERVAMOS QUE, PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD , EL REQUERIR COMO EXPERIENCIA 03 AÑOS EN OBRAS SIMILARES Y 3.5 AÑOS PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN. AL REQUERIR LO SOLICITADO SE <u>ESTÁ TRANSGREDIENDO LA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA DE LOS POSTORES Y DE LOS PROFESIONALES</u>



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

EN EL MERCADO, DEBIDO A QUE DIFERENTES OPINIONES Y/ O DIRECTIVAS Y/O RESOLUCIONES OSCE SEÑALAN LO SIGUIENTE: "**EL TIEMPO DE EXPERIENCIA QUE SE EXIJA A LOS PROFESIONALES, DEBE SER RAZONABLE**, ACORDE CON LA RELEVANCIA DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, **CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL DICHO PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE LE REQUIERE** Y LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIENDO VERIFICARSE LA EXISTENCIA EN EL MERCADO DE PROFESIONALES EN CAPACIDAD DE CUMPLIR CON TALES EXIGENCIAS" TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES DE 1080 DÍAS CALENDARIO (36 MESES), SE HACE RESTRICTIVO SOLICITAR UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UNA EXPERIENCIA SIMILAR IGUAL O MAYOR A 48 MESES. POR LO TANTO, EN ARAS DE FORMENTAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, **SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA REDUCIR A 02 AÑOS EN OBRAS EN GENERAL LA CANTIDAD DE EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD.**

RESPUESTA:

Se acoge parcialmente lo solicitado, de forma que se pueda contar con mayor amplitud, pluralidad y libre participación de postores, se acepta contar con 2 años de experiencia en obras viales.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 43

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 18

Consulta:

SE OBSERVA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES RESTRICTIVO AL SOLICITAR LA SIGUIENTE DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE:**

CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN (INCLUYENDO LA COMBINACIÓN DE ESTAS OBRAS), DE PUENTES DEFINITIVOS, PUENTES VEHICULARES SOBRE RÍOS O PUENTES CARRETEROS SOBRE RÍOS O PUENTES CARROZABLES SOBRE RÍOS O VIADUCTOS DEFINITIVOS VEHICULARES SOBRE RÍOS O PASOS A DESNIVEL VEHICULARES SOBRE RÍOS O VIADUCTO VEHICULAR SOBRE RÍOS O PUENTES DE AUTOPISTAS SOBRE RÍOS O INTERCAMBIOS VIALES VEHICULARES SOBRE RÍOS O PASOS A DESNIVEL VEHICULARES SOBRE RÍOS O VIADUCTOS VEHICULARES SOBRE RÍOS O INTERCAMBIOS VIALES SOBRE RÍOS.

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA **UNIFORMIZAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES Y ADECUARLA A LA INDICADA EN EL DOC. 09 DEFINICION DE OBRA SIMILAR - PAG. 18 DE LAS BASES DEL PROCESO – SOLICITADAS PARA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.**



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

EN ARAS DE DAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN PARA PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

RESPUESTA:

Se precisa que la definición de obra similar para acreditar la experiencia del personal profesional será la misma que la solicitada para la Experiencia del Postor en la Especialidad, por lo que sí se consideran válidas las experiencias sobre cuerpos de agua en general. Se modifica lo indicado en el Requerimiento de Obra: Experiencia del postor en la especialidad, donde ahora se menciona:

“Las Notas 1 y 2 se considerarán para la Experiencia del Postor en la Especialidad y para personal Clave y No Clave.”

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 44

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 17

Consulta:

SE OBSERVA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES RESTRICTIVO AL SOLICITAR EL MONTO DE EXPERIENCIA DE S/ 608,992,559.10 PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE OBRAS EN GENERAL Y EL MONTO DE S/ 434,994,685.07 PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACION DE LA PROPUESTA.

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SE PUEDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES ACREDITANDO 0.50 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y PARA EL PUNTAJE MAXIMO DE LOS FACTORES DE EVALUACION 0.60 VECES EL VALOR REFERENCIAL

EN ARAS DE DAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN PARA PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

RESPUESTA:

No se acoge la solicitud del Postor, por lo que debe cumplir con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 45

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Página: 18

Consulta:

SE OBSERVA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES RESTRICTIVO AL SOLICITAR EL MONTO DE EXPERIENCIA DE S/ 315,334,858.10 PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES Y EL MONTO DE S/ 473,002,287.15 PARA EL PUNTAJE MAXIMO EN LOS FACTORES DE EVALUACION DE LA PROPUESTA.

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SE PUEDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES ACREDITANDO 0.40 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y PARA EL PUNTAJE MAXIMO DE LOS FACTORES DE EVALUACION 0.60 VECES EL VALOR REFERENCIAL

EN ARAS DE DAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN PARA PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

RESPUESTA:

No se acoge la solicitud del Postor, por lo que debe cumplir con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección.

NOMBRE DEL POSTOR: CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION SAC

Consulta N° 46

Referencia(s) de las bases

Sección: Del Proceso de Selección

Numeral: 3.7

Página: 34 - 78

Consulta:

SE SOLICITA A LA ENTIDAD LO SIGUIENTE:

- QUE SE ACEPTE BOMBAS PLUMA PARA CONCRETO A FIN DE ACREDITAR BOMBA ESTACIONARIA DE CONCRETO ALCAN. V/H: 80 – 160M/450-650M
- QUE SE ACEPTE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X2 A FIN DE ACREDITAR CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4
- SUPRIMIR DE LOS REQUERIMIENTOS LOS CARROS DE AVANCE PARA PUENTES, WMAX=277TON Y ACREDITARLOS SEGÚN EL CRONOGRAMA DE AVANCE LO REQUIERA
- SUPRIMIR DE LOS REQUERIMIENTOS LOS GRUPOS ELECTROGENOS SOLICITADOS Y ACREDITARLOS SEGÚN EL CRONOGRAMA DE AVANCE LO REQUIERA
- SUPRIMIR DE LOS REQUERIMIENTOS LAS MOTOBOMBAS DE 6" Y ACREDITARLOS SEGÚN EL CRONOGRAMA DE AVANCE LO REQUIERA
- QUE SE ACEPTE MOTOSOLDADORA A FIN DE ACREDITAR SOLDADORA ELECTRICA TRIFASICA 400A



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

EN ARAS DE DAR MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O ÁREA USUARIA ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN PARA PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

RESPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 49.2 del artículo 49 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, ha previsto que durante el proceso de selección el postor debe acreditar que cuenta con la disponibilidad del Equipamiento Estratégico requerido, en iguales características y condiciones a la solicitadas por la Entidad, o superiores a las mínimas establecidas. En tal sentido; se ratifica los requerimientos del equipamiento estratégico indicado en el expediente técnico de obra, el cual se ubica en el volumen IV metrados, costos y presupuesto tomo 1 del expediente técnico, folio 239, razón por la cual el postor, debe presentar la documentación que proporcionen la certeza de que dispone del equipo idóneo, para realizar las actividades inherentes al contrato.



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM**

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)**

**EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.**

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE DEL POSTOR
I. EXPERIENCIA DEL POSTOR	35	
1.1 EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS GENERALES (Doc.8)	15	
La asignación del puntaje de la experiencia será de acuerdo con el siguiente detalle: Por un monto acumulado \geq a S/ 608,992,559.10 Por un monto acumulado \geq a S/ 521,993,622.09 y $<$ a S/ 608,992,559.10	15 14	
1.2 EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES (Doc.9)	20	
La asignación del puntaje de la experiencia será de acuerdo con el siguiente detalle: Por un monto acumulado \geq a S/ 434,994,685.07 Por un monto acumulado \geq a S/ 347,995,748.06 y $<$ a S/ 434,994,685.07	20 19	
II. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	44	
2.1 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA – PERSONAL CLAVE	44	
<ul style="list-style-type: none"> INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras similares, precisando que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio, que se computan desde la colegiatura. Experiencia en el cargo \geq a 42 meses: Experiencia en el cargo \geq a 36 y $<$ a 42 meses: 	7.0 6.5	
<ul style="list-style-type: none"> INGENIERO DE ESTRUCTURAS Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras similares, precisando que un (01) año de dicha experiencia mínima, debe ser en la ejecución de puentes definitivos construidos bajo el sistema constructivo de dovelas sucesivas o volados o voladizos sucesivos llenados en sitio, que se computan desde la colegiatura. Experiencia en el cargo \geq a 42 meses: Experiencia en el cargo \geq a 36 y $<$ a 42 meses: 	4.0 3.5	



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM**

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)**

**EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.**

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

<p>• INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras similares, que se computan desde la colegiatura.</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 4.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 3.5</p>		
<p>• INGENIERO ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras similares, que se computan desde la colegiatura:</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 4.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 3.5</p>		
<p>• INGENIERO ESPECIALISTA NAVAL Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras en general, que se computan desde la colegiatura:</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 4.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 3.5</p>		
<p>• INGENIERO DE METRADOS Y VALORIZACIONES Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras viales, que se computan desde la colegiatura:</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 4.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 3.5</p>		
<p>• INGENIERO JEFE DE OFICINA TÉCNICA Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras viales en general, que se computan desde la colegiatura:</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 4.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 3.5</p>		
<p>• INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión de obras similares, que se computan desde la colegiatura:</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 4.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 3.5</p>		
<p>• ESPECIALISTA EN ASUNTOS SOCIALES Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión y/o estudios definitivos en obras en general que se computan desde la colegiatura:</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 3.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 2.5</p>		
<p>• ESPECIALISTA EN ASUNTOS AMBIENTALES Con experiencia acumulada en el cargo, en la ejecución y/o supervisión en obras viales, que se computan desde la colegiatura.</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 3.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 2.5</p>		



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM**

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)**

**EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.**

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

<p>• ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Con experiencia acumulada en el cargo, En ejecución y/o supervisión de obras viales, que se computan desde la colegiatura:</p> <p>Experiencia en el cargo \geq a 30 meses: 3.0 Experiencia en el cargo \geq a 24 y < a 30 meses: 2.5</p>		
III. SOLUCIÓN PLANTEADA POR EL POSTOR (Doc.15)	21	
A. PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA (Doc.15. A):	11	
<p>El Postor deberá presentar el análisis y propuesta del planeamiento de la obra, la cual será evaluada en base a la memoria descriptiva de los siguientes elementos (con un mínimo de 10 páginas para cada uno):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Ejecución de la Obra, considerando de manera detallada métodos, procesos y trabajos de integración entre las diferentes disciplinas involucradas en el proyecto, orientados al cumplimiento del plazo de ejecución de la obra, costo, calidad, seguridad y operatividad que el cliente requiere. (5.0 Ptos) 2. Plan de Trabajo con las propuestas de soluciones a los problemas orden técnicos, logístico, medio ambiental y social, en caso se presenten. (2.0 Ptos) 3. Plan de Gestión de Riesgo donde se identifique, analice y se establezcan medidas de seguimiento, control y mitigación de los riesgos que pueden afectar el correcto desarrollo de la obra y así como el cumplimiento de los plazos. (2.0 Ptos) 4. Organigrama funcional del personal de obra, que incluya a todos los aspectos de la ejecución del proyecto, como son: ejecución, logística, seguridad, medio ambiente y los procedimientos asociados. (2.0 Ptos) <p>La calificación se realizará de acuerdo a su presentación, multiplicando el puntaje máximo especificado en los Criterios de Evaluación, por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Coefficientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Np No presenta 0.00 • In Incompleto 0.60 • Ge General 0.80 • De Detallado 1.00 <p>Definición</p> <p>NO PRESENTA: No se halla en la propuesta ningún documento de los requeridos para este factor de calificación.</p> <p>INCOMPLETO: Si falta al menos uno de los documentos solicitados.</p> <p>GENERAL: La propuesta contiene la relación de documentos descritos.</p> <p>DETALLADO: La propuesta contiene la relación de los documentos descritos, y los desarrolla en forma detallada y con las particularidades y pormenores del proyecto, incluyendo todos los aspectos de orden técnico y logístico conforme a la zona de ejecución de la obra; para lo cual se deben presentar diagramas,</p>	<p>5</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>	



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM**

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)**

**EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.**

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

cuadros, formatos, esquemas, todos ellos vinculados a la zona de ejecución del proyecto.										
B. SOLUCIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA (Doc.15. B)	10									
<p>Para lo cual se requieren las siguientes programaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de Barras GANTT, se debe alcanzar el archivo en versión PDF y ejecutable (MS Project), este documento adicionalmente debe de contar con una memoria descriptiva donde se detallen y muestren los inicios tempranos, las holguras, la ruta crítica y se realice un análisis de los riesgos. (3.0 Ptos) • Diagrama PERT-CPM, se debe alcanzar el archivo en versión PDF y ejecutable (MS Project), este documento adicionalmente debe de contar con una memoria descriptiva donde se detallen y muestren los inicios tempranos, las holguras, la ruta crítica y se realice un análisis de los riesgos. (2.0 Ptos) • Plan de Utilización e Equipos, se debe alcanzar el archivo en versión PDF y ejecutable (conforme al software que utilice). (2.0 Ptos) • Planificación de la Ejecución de la Obra en 4D, se debe alcanzar en versión MP4 y ejecutable (conforme al software que utilice). (3.0 Ptos) <p>El postor propondrá para la ejecución de obra y su planificación de acuerdo con todas las actividades de su propuesta.</p> <p>La calificación tomará en cuenta la consistencia de los plazos y secuencia de las actividades respectivas de la programación detallada que sustente el cumplimiento del plazo establecido y defina la ruta crítica.</p> <p>El Postor deberá entregar en forma impresa y en un medio magnético (CD, DVD o USB) el archivo en versión editable con las programaciones y versión PDF.</p> <p>La calificación se realizará de acuerdo a su presentación, multiplicando el puntaje máximo especificado en los Criterios de Evaluación, por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Coeficientes</p> <table style="margin-left: 20px;"> <tr><td>• Np No presenta</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr><td>• In Incompleto</td><td style="text-align: right;">0.60</td></tr> <tr><td>• Ge General</td><td style="text-align: right;">0.80</td></tr> <tr><td>• De Detallado</td><td style="text-align: right;">1.00</td></tr> </table> <p>Definición</p> <p>NO PRESENTA: No se halla en la propuesta ningún documento de los requeridos para este factor de calificación.</p> <p>INCOMPLETO: Si falta al menos uno de los documentos solicitados.</p> <p>GENERAL: La propuesta contiene la relación de documentos descritos.</p> <p>DETALLADO: La propuesta contiene la relación de los documentos descritos, y los desarrolla en forma detallada y con las particularidades y pormenores del proyecto, incluyendo todos los aspectos de orden técnico y logístico conforme a la zona de ejecución de la obra, para lo cual se deben presentar memorias descriptivas, diagramas, esquemas, entre otros, que se ajusten a la zona de obra y a los trabajos a realizarse.</p>	• Np No presenta	0.00	• In Incompleto	0.60	• Ge General	0.80	• De Detallado	1.00	<p>3</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>3</p>	
• Np No presenta	0.00									
• In Incompleto	0.60									
• Ge General	0.80									
• De Detallado	1.00									
TOTAL (I + II+III)	100									



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

FORMATO N° 10

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO

_____ (Ciudad y fecha)

Señores

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Calle Micaela Bastidas N° 195, San Isidro.

Presente

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N° Proy. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023 (TERCERA
CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR
TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES,
REGIÓN DE DE SAN MARTÍN" – Código de Inversión N° 2239036.

De nuestra consideración:

El que suscribe,, identificado con DNI N°, Representante Legal
de....., con RUC. N°....., declaro que mi representada se compromete a
disponer de las Maquinarias y Equipos, cuya relación se adjunta en el cuadro adjunto, para la Ejecución
del Proyecto del presente Proceso de Selección, de acuerdo a la relación de Maquinarias y Equipos
mínimos, precisados en el Requerimiento de Obra.

Ítem	Equipo	Unidad	Cantidad	Antigüedad (años)
1	MIRA TOPOGRAFICA	Und	1	
2	NIVEL TOPOGRAFICA	Und	1	
3	ESTACION TOTAL	Und	1	
4	MOTOBOMBA DE 6" (17 HP)	Und	6	
5	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	Und	1	
6	RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO 127 HP, 8-23 Ton	Und	1	
7	RODILLO TANDEM EST 8-10 TON	Und	1	
8	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP, 10- 12 ton	Und	1	

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM**

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)**

EJECUCIÓN DE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN”, CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

9	RODILLO LISO VIBRATORIO MANUAL 10.8HP 0.8-1.1 Ton	Und	1	
10	EQUIPO DE PINTURA	Und	1	
11	EQUIPO PARA PINTAR MARCAS DE PAVIMENTO	Und	1	
12	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	Und	1	
13	COMPRESORA NEUMATICA 250 - 330 PCM - 87 HP	Und	1	
14	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3	Und	1	
15	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 200-250 HP 4.0-4.1 YD3	Und	1	
16	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	Und	1	
17	MINICARGADOR 70 HP	Und	1	
18	TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP	Und	1	
19	MOTONIVELADORA 145 - 150 HP	Und	1	
20	GRÚA TELESCÓPICA DE 100 Ton	Und	2	
21	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	Und	2	
22	CAMION IMPRIMADOR 210 HP2,000 GL	Und	1	
23	CAMIÓN BARANDA DE 2 TON	Und	1	
24	CAMIÓN GRUA DE 30 TON	Und	2	
25	CARROS DE AVANCE	Und	4	
26	PRENSA CONECTOR	Und	1	
27	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 178-210 HP DE 3000 GAL	Und	1	
28	GRUPO ELECTRÓGENO 140 HP DE 90 KW	Und	2	
29	GRUPO ELECTROGENO 230 HP DE 150 KW	Und	1	
30	MAQUINA TROZADORA DE FIERROS	Und	1	
31	MOTOSOLDADORA DE 250 AMP	Und	1	
32	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	Und	1	
33	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (18 HP)	Und	2	
34	MOTOSIERRA	Und	1	
35	CORTADORA ELECTRICA	Und	1	
36	EQUIPO DE OXICORTE	Und	1	
37	SOLDADORA ELÉCTRICA TRIFASICA 400A	Und	1	
38	ANDAMIO METALICO	Und	19	
39	MICROPAVIMENTADORA M310, ME 100 HP	Und	1	
40	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 105 HP	Und	1	
41	PLANTA DE ASFALTO EN FRIO 60 TON/H	Und	1	
42	BARREDORA MECANICA 10-20 HP 7 P.LONG.	Und	1	



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

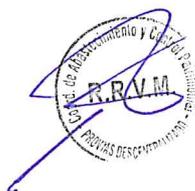
43	ZARANDA ESTÁTICA	Und	1	
44	CORTADORA DE CONCRETO	Und	1	

Nota:

- La acreditación es con copia simple de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra y venta, alquiler o cualquier otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; sin perjuicio que **PROVIAS DESCENTRALIZADO** requiera la documentación pertinente y verifique la misma antes de la suscripción del contrato.
- Será válida la presentación de equipos y/o maquinarias de igual o mayor capacidad a los consignados en el listado de maquinarias y equipo mínimo.
- Todos los vehículos sean propios y/o arrendados, deberán contar con SOAT vigente, botiquín de primeros auxilios y póliza de seguro de todo riesgo, los cuales serán presentados a la supervisión de la obra en la oportunidad efectiva de su participación en obra, de acuerdo al cronograma de equipos propuesto en los documentos para la firma del contrato
- Sin perjuicio del principio de presunción de veracidad, **PROVIAS DESCENTRALIZADO** y/o **LA OIM** se reservan el derecho de verificar lo informado en las propuestas. De advertirse información falsa o inexacta durante el proceso se descalificará al postor.
- La presentación de equipos y maquinarias inferior a la relación antes citada acarreará la pérdida de condición de postor.
- La antigüedad de todos los equipos y maquinarias no será mayor a **DIEZ (10)** años a la fecha de presentación de las propuestas.

Atentamente,

(Nombre, firma y sello del Representante Legal)



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
OIM

PROCESO DE SELECCIÓN POR ENCARGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° PROY. 001-PROVIAS.DESC/OIM-2023
(TERCERA CONVOCATORIA)

EJECUCIÓN DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TARATA SOBRE EL RÍO HUALLAGA, PROVINCIA
DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTÍN", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2239036.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
(relacionadas con la modificación del Requerimiento de Obra actualizado)

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Se precisa que los requisitos establecidos en el numeral 1) "RECURSOS MÍNIMOS PERSONAL PROFESIONAL CLAVE" del Doc. 12 "Currículum Vitae del Personal Profesional (Formato N° 8)" del numeral 3.7 "CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1", se modifican de acuerdo con lo establecido en el Requerimiento de Obra actualizado, que se adjunta al Pliego de Absolución de Consultas.

